DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LIV. Habana.--Miércoles 2 de agosto de 1893. Número 183.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 2 de agosto.

La reforma que el Gobierno desea realizar en el reglamenio del Congreso consiste en consignar en el mismo que se dediquen precisamente dos horas á la discusión de la orden del día.

Las representaciones republicana y ultramontana del Congreso acusan de reaccionario al gobierno porque con esta reforma dicen que se atenta á la libertad del Parlamento.

El Sr. Villanueva ha impugnado la referida reforma.

Madrid, 2 de agosto.

El Gobierno ha comunicado á todos los diputados de la mayoría que se encuentran fuera de Madrid, sus deseos de que concurran á las sesiones del Congreso, á fin de votar el articulado de los presupuestos generales de la isla de Cuba.

Los señores Villanueva y Rodríguez San Pedro han conferenciado con el Presidente del Consejo de Ministros y con el de Ultramar. Estos se niegan á consentir que se retire el dictámen presentado acerca del proyecto de reorganización administrativa.

Los diputados cubanos de Unión Constitucional, en vista de la actitud del gobierno, insisten en su campaña obstruccionista.

Casi todos los periódicos, se ocupan de esta cuestión, y la casi totalidad de ellos censura la actitud intransigente de los referidos diputados cubanos.

Se ha verificado la reunión anunciada de los diputados republicanos. Después de una larga discusión en que se emitieron opiniones muy encontradas, acordaron oir la opinión de los diputados de dicho partido que se hallan ausente, antes de resolver si deben volver al Congreso para oponerse á la reforma del reglamento del mismo.

Los comerciantes que se reunieron hace dos días en el Círculo de la Unión Mercantil de esta corte con objeto de tomar acuerdo respecto del impuesto sobre alcoholes, insisten en no pagar las patentes respectivas.

Madrid, 2 de agosto.

Hasta el viernes no podrán aprobarse los presupuestos generales de Cuba.

El ministro de Ultramar, Sr. Maura, insiste en presentar su dimisión, si no se votan definitivamente los presupuestos de Cuba.

Nueva York, 2 de agosto.

El *Herald* publica un despacho de la República Argentina, recibido por la vía de Valparaiso, en el que se asegura que en el combate que precedió á la toma de Rosario las bajas ascendieron á 160.

Agrega el telegrama que el Senado se propone apoyar la acción federal, y que la Cámara de los Diputados rechazó la proposición.

Nueva York, 2 de agosto.

Procedente de la Habana ha entrado hoy en este puerto el vapor americano *City of Washington*.

Nueva-York, 2 de agosto.

Anuncian de Nassau que una parte de la carga que se ha extraido del vapor *Santiago* se ha averiado á causa de la humedad.

Nueva York, 2 de agosto.

Anuncian de la República Argentina que los rebeldes de Buenos Aires, Santa Fe y San Luis se han apoderado de la mayor parte de las poblaciones de dichas provincias á costa de muy poco derramamiento de sangre.

Londres, 2 de agosto.

Según cartas particulares recibidas de Sivas, en el terremoto que se sintió ahora tres meses en varios puntos de la Turquía Asiática, perecieron 913 personas, y resultaron heridas un número mucho mayor.

Londres, 2 de agosto.

El *London News* dice que es indudable que estuvieron muy tirantes las relaciones diplomáticas entre Francia y la Gran Bretaña, que entre ambas naciones se ha acordado fijar una zona neutral en el territorio indo chino; y que en la nota que Mr. Develle ha pasado al gobierno británico, se hace mención de haberse reanudado las relaciones entre Francia y Siam.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, agosto 1º, á las 6½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.75.
Centenes, á $4.85.
Descuento papel comercial, 60 djv., de 8 á 12 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.80.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 20¢.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros), á 95¢.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 109, ex-interés.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 3¼.
Regular á buen refino, de 3¼ á 3⅜.
Azúcar de miel, de 2¾ á 3.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, firme.
VENDIDOS: 15,250 sacos de azúcar.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, de $10.30 á nominal.
Harina patent Minnesota, $4.30.

Londres, agosto 1º

Azúcar de remolacha, á 16¡2.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 18¡3.
Idem regular refino, á 14¡9.
Consolidados, á 98½, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 62⅛, ex-interés.

París, agosto 1º

Renta, 3 por 100, á 98 francos 15 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

"CIRCULO REFORMISTA."

Acordada la celebración de una junta general extraordinaria de asociados, para las 8 de la noche de mañana jueves, con el objeto de legalizar la constitución del Círculo, se avisa por este medio á los socios inscriptos, á fin de que se sirvan concurrir el día y hora señalados, al local del Círculo, Industria 125.

Para el acceso al local será indispensable la presentación y entrega á la entrada del mismo, de la citación que acredita el carácter de socio, á cuyo efecto deberán cuantos se hallan inscriptos proveerse en las oficinas del Círculo de la correspondiente papeleta, si no la hubieren recibido á domicilio, la cual será rigurosamente intrasmisible.

Habana, Agosto 2 de 1893.

El Secretario,
Eduardo Dolz.

ACTUALIDADES.

La Unión Constitucional está con el discurso del Sr. Llorente como niño con zapatos nuevos.

El Sr. Llorente habló por su cuenta y riesgo; hizo declaraciones personales y particularísimas que todos, absolutamente todos los reformistas rechazan; no pertenece ni á la Comisión Reformista, ni al Comité Ejecutivo Reformista, ni al Círculo Reformista siquiera; fué desautorizado en todos los tonos por el DIARIO DE LA MARINA, periódico que puede hablar y habla en nombre de los reformistas con la misma autoridad por lo menos que *La Unión* en nombre de la Derecha constitucional, y sin embargo nada de esto es óbice para que el referido periódico titule su editorial de hoy *Las declaraciones de los reformistas*, fijándose, al desarrollar su tésis, solamente en las declaraciones, ya desautorizadas, del Sr. Llorente, y prescindiendo de las que hicieron los reformistas señores Dolz y Martinez, completa y radicalmente opuestas á las que tanto regocijo han causado á los enemigos de la verdadera libertad, de la paz moral y de las reformas que pueden perpetuar y perpetuarán en Cuba la soberanía de nuestra gloriosa nación.

¡Esa es la buena fe, esas son las armas lícitas y nobles con que la reacción y el personalismo combaten á las reformas y á los partidarios de las reformas!

Pero aun hay más; para que la despreocupación y la osadía pasen de la raya *La Unión Constitucional* dijo ayer que el Sr. Llorente "con su autoridad, con el dominio de su elocuente palabra, con su sinceridad de siempre, con su reconocido talento", había proclamado *la verdad y esa verdad*; según la misma *Unión*, consistió en afirmar "que Cuba tendrá que ser independiente."

Con esto bien pudimos habernos creido autorizados para contestar: eso será una verdad para el Sr. Llorente y para los reaccionarios; pero no lo es, ni puede serlo para nosotros los reformistas. Así habríamos sacado de las ligerezas de *La Unión Constitucional* el mismo partido que *La Unión Constitucional* pretende sacar de las idiosincrasias del Sr. Llorente.

Pero en vez de eso, parecionos más honrado y más serio desautorizar al Sr. Llorente en nombre de nuestros correligionarios, y encontramos más político y patriótico rebatir con argumentos incontestables las que *La Unión Constitucional* llamó *verdades* del señor Llorente y nosotros calificamos de absurdos insostenibles.

He ahí el delito, que *La Unión* no puede perdonarnos. He ahí porque *La Unión Constitucional* ha encontrado la desautorización que del Sr. Llorente hemos hecho trasnochada y ridícula. He ahí porqué vuelve á poner en frente de nuestra pequeñez la personalidad que el colega llama, y nosotros también, "prestigiosa, elocuente "é ilustrada" del Sr. Llorente.

Sentimos no haber podido complacer á *La Unión Constitucional*; sentimos haber tenido que desautorizar y rebatir las *verdades* del Sr. Llorente; sentimos no haber podido proporcionar á *La Unión Constitucional* y á los pocos reaccionarios intransigentes que hoy la siguen, la satisfacción *patriótica* que, según parece, le produciría el ver á los elementos reformistas, que constituyen la inmensa mayoría del país, en una actitud poco española, en una actitud de próxima ó remota rebelión contra los sagrados derechos de nuestra querida y nunca por nosotros explotada nacionalidad; pero, por ahora y por lo que á los reformistas toca, por los siglos de los siglos, habrá de contentarse *La Unión* con las *verdades* del Sr. Llorente, porque nosotros tanto hemos de huir del abismo en que se encuentran los odios criminales contra España, como del abismo no menos hondo, donde se agitan los recelos y las desconfianzas, las intransigencias y las explotaciones que generan aquellos odios.

Para terminar, por hoy:

Los reformistas han desautorizado públicamente al Sr. Llorente; los reformistas han manifestado y manifiestan que las declaraciones del Sr. Llorente, llamadas verdades por *La Union Constitucional*, son errores insostenibles, en los cuales no ha incurrido, ni incurrirá jamás ni uno solo de los partidarios de las reformas del Sr. Maura.

Después de esto ¿es justo, es correcto, es propio de personas serias insistir en esas declaraciones, suponiendo que han sido hechas por los reformistas?

Si mañana en una reunión de la Derecha el llamado por su talento y por sus antecedentes á inaugurar la sesión se volviese loco é hiciese un discurso proclamando la anarquía ¿habría nadie que de ello pretendiese deducir cargos graves para esa fracción intransigente del partido de Unión Constitucional y menos después que esta declarase públicamente que no estaba conforme con semejantes locuras?

Pues ese es el caso y no otro, diga lo que quiera el órgano de los reaccionarios cubanos.

Comité Ejecutivo Reformista.

Se suplica á todos los vecinos del barrio de San Juan de Dios que simpaticen con las reformas proyectadas por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar D. Antonio Maura, concurran hoy miércoles á las siete y media de la noche á la casa núm. 28 de la calle de Cuba, á fin de formar el Comité local de dicho barrio. Se encarece la puntual asistencia.

Por la Comisión,
E. DOLZ.

Agosto 1º de 1893.

Se suplica á todos los vecinos del barrio de Marte que simpatizan con el proyecto de reformas del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, D. Antonio Maura, concurran el día 4 del actual á las 7½ de la noche, á la casa n. 53 de la calle de la Estrella, á fin de constituir el Comité local de dicho barrio. Se suplica la asistencia por la importancia del objeto de que se trata.

Habana, agosto 1º de 1891.

Por la Comisión, *E. Dolz.*

Se suplica á todos los vecinos del barrio de San Lázaro adictos á las reformas proyectadas por el Excmo. señor Ministro de Ultramar D. Antonio Maura, se sirvan concurrir el viernes 4 del actual á las ocho de la noche á la casa calle de Belascoaín número 2, C., para organizar el Comité local Reformista del expresado barrio.—Por la Comisión.

El Secretario,
E. DOLZ.

Se suplica á todos los vecinos del barrio de Villanueva adictos á las reformas iniciadas por el Sr. Maura, Ministro de Ultramar, se sirvan concurrir á las siete y media de la noche del sábado 5 del actual, á la casa Jesús del Monte núm. 122, con el fin de organizar el Comité local Reformista en el expresado barrio.—Por la Comisión.

El Secretario,
E. DOLZ.

Se suplica á todos los vecinos del barrio de la Punta que simpaticen con las reformas proyectadas por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar D. Antonio Maura, concurran el sábado 5 del actual á las ocho de la noche, á los salones del Círculo, á fin de formar el Comité local de dicho barrio. Se encarece la puntual asistencia.

Habana, agosto 1º de 1893.

Por la Comisión,
E. DOLZ.

Se suplica á todos los vecinos del barrio de San Nicolás que simpaticen con las reformas del Excmo. señor Ministro de Ultramar D. Antonio Maura, concurran el viernes 4 del actual, á las 8 de la noche, á la casa número 177 de la calzada del Monte por San Nicolás á fin de constituir el Comité Local del expresado barrio. Se suplica la asistencia.—Habana 1º de agosto de 1893.—Por la Comisión, *Eduardo Dolz.*

Se suplica á todos los vecinos del barrio del Angel que simpaticen con las reformas provectadas por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar D. Antonio Maura, concurran esta noche á la casa número 104 de la calle de O'Reilly á fin de constituir el Comité Local de dicho barrio. Se suplica la puntual asistencia. —Habana, agosto 2 de 1893.—Por la Comisión, *E. Dolz.*

Comités Reformistas de la Habana.

COMITÉ REFORMISTA DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Presidentes Honorarios: Sr. D. Antonio Porto y Castro y Sr. D. Pascual Lencina y Martínez.
Presidente efectivo: Sr. D. Rudesindo Carranza.
Vicepresidente: Sr. D. Manuel Gutiérrez Cacho.
Secretario: Sr. D. Manuel Vives Acebal.
Vicesecretario: Sr. D. Francisco Odriazola.
Tesorero: Sr. D. Vicente Pereda y López.

Vocales.

D. Sotero Thomas y Jimenos.
.. Andrés Echegurren.
.. Mariano Vivanco Palomera.
.. Luciano de la Peña y Cruz.
.. Félix Hernández Lorenzo.
.. Angel Sañudo.
.. José Méndez Sierra.
.. Ventura Juvet.
.. Francisco Beraldo Cuervo.
Ldo. D. Joaquín Hernández Morales.
D. Eliseo Gómez.
.. Toribio Peña.
.. José Gutierrez García.
.. José Señeriz.
.. Francisco Basterreche.
.. Nicolás Vives Martínez.
.. Bruno Busto Valdés.
.. José Bernardo Cuervo.
.. Baldomero López.
.. Pedro García Seneris.
.. Antonio Porto y Castañeda.
.. Valentín Marinas.
.. Ignacio López Reigosa.

PASAJEROS DE CAYO-HUESO

Los trescientos sesenta y un trabajadores que en la mañana de hoy han llegado á bordo del vapor *Julia*, procedentes de Cayo-Hueso, eran esperados en los muelles de los Sobrinos de Herrera, por el Alcalde Municipal, señor D. Segundo Alvarez, el Secretario del Gobierno Regional, encargado del despacho del mismo, Sr. Gómez Acevo, los Jefes de policía Gubernativa y Municipal, Sres. Elías y Rubio, los Inspectores del primer cuerpo, señores Solano, Miró y Capriles, y los celadores señores Arenas, Sabatés y otros. Catorce de los recién llegados fueron detenidos, por hallarse circulados para sufrir condena por varios delitos.

Discurso del Ministro de Ultramar.

Publicamos á continuación el notabilísimo discurso que pronunció el señor Maura en la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados el día once del próximo pasado mes de julio, contestando á otro del señor Villanueva:

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Maura): Yo siento mucho que el giro que ha tomado el discurso del Sr. Villanueva me obligue á mí, individuo de este Gobierno, tan interesado en que todo el tiempo posible se dedique á la discusión de los presupuestos peninsulares á no renunciar al derecho de recoger esta tarde siquiera las ideas capitales emitidas por S. S.

A mí me parece que si os recogéis un poco, y formáis en vuestro espíritu una síntesis del discurso del Sr. Villanueva, encontraréis en él más ostensible un concepto fundamental, una idea madre, que también latía en el fondo de las observaciones del Sr. Rodriguez San Pedro y esa idea consiste en lo siguiente: en que hay en Cuba una fuerza política amante de España, una fuerza política genuinamente española, una fuerza política sin la cual la soberanía de España no tendría punto de apoyo, una milicia política que sostiene allí nuestra bandera y que todo lo que no es esa milicia todo es sospechoso, todo eso es un peligro; todo eso es el desenlace á que se refieren esos párrafos escritos con pluma de oro y leidos elocuentemente esta tarde por S. S. Y yo digo que parece increible que á estas horas, y en labios del Sr. Villanueva, pues me extrañarían menos estas ideas en los del Sr. Rodriguez San Pedro, se discurra sobre estos asuntos partiendo de ese ese concepto. Desde luego yo digo que ese no es mi criterio, y lo digo para que la Cámara declare ahora, si lo cree oportuno, ó cuando la oportunidad llegue, si estoy ó no equivocado, porque para esa política no sirvo yo, porque tengo la convicción contraria, porque creo que esa política es la única que podría conducir á la Patria española, á esa inmensa vergüenza, á esa inmensa desgracia, cuya posibilidad no admito, en cuya posibilidad no creo, porque no creo que haya Gobierno que se rija por semejante norma, que ha sido la inspiradora de las ideas de S. S. (*El Sr. Villanueva*: No me ha inspirado.) Ahora lo vamos á ver tranquilamente.

Ha recordado S. S. con elogio la paz del Zanjón. Ha hecho bien S. S. y á esos elogios estamos todos fervorosamente asociados; porque en la paz del Zanjón por caso peregrino se pintaron las alegrías de dos amaneceres; amaneció la paz después de vertida tanta sangre de hermanos, y también amaneció para Cuba la política amplia y expansiva de tolerancia que abrió los brazos á todos con aquella magnanimidad que el perdón tiene en el corazón de las madres y que á todos les decía: todos sois españoles, todos sois hermanos, olvidar lo pasado; y se inició aquella política que se ha desenvuelto por todos los Gobiernos, publicando allí las leyes españolas, las leyes expansivas, la Constitución del Estado, esas leyes de imprenta que dejan pasar esas cosas, esas leyes que el Tribunal Supremo interpreta de la manera que luego recordaré, planteando allí, en suma, un régimen democrático, porque si se exceptúa el censo electoral, toda la legislación democrática de la Península vigente está en Cuba.

Yo puedo concebir que no se suelte la piedra; yo puedo concebir que no se establezca la premisa; lo que no puedo concebir es que suelta la piedra, no se quiera que caiga al fondo, y que planteada la premisa, se detenga nadie ante la consecuencia.

Hay un sistema de tener provincias ó posesiones ó territorios lejanos, que consiste en tener allí un virrey, un general, un gobernador con mucha fuerza, con mucha autoridad, con muchas deportaciones, con mucha previa censura. (*El Sr. Rodriguez San Pedro*: Nada de eso.) ¿Que no es ese un sistema que aún hoy algunos paises practican? ¿Qué en Cuba no hay nada de eso? (*El Sr. Rodríguez San Pedro:* Absolutamente nada.) Pero ¿estoy afirmando, por ventura, que lo haya? Cree S. S. que estoy ó merezco estar en Leganés. (*Risas.*)

Hay un sistema perfectamente lógico, que consiste en decir que hay un interés nacional superior á todos los intereses, una preocupación principal que debe sobreponerse á todo para el Gobierno y que consiste en retener esas posesiones ó esas colonias, ó esas provincias bajo la bandera de la Nación, privándolas de toda clase de derechos y sometiéndolas á un régimen de fuerza, cueste lo que cueste.

La otra política consiste en la política del Zanjón, en la política de 1881, en la de 1878, en la de todos los años, porque en eso ha sido constante la política del partido liberal y la del partido conservador. (*El Sr. Rodriguez San Pedro*: Y la nuestra.)

Si lo estoy afirmando, Sr. Rodríguez San Pedro (*Risas;*) no comprendo el enojo. Ahora se enojará si quiere S. S. porque voy á decir que cuando se han dado á la opinión pública procedimientos para formarse y manifestarse, cuando se le han facilitado los medios para la propaganda y para la influencia política y para ser una fuerza activa en la vida de la sociedad, entonces es menester abrir un cauce á esa opinión para que su voluntad se cumpla, y lo que es absurdo é inconcebible es estar acumulando electricidad por medio de la imprenta, de la reunión de la asociación, y luego pretender impedir que pueda manifestarse é imponerse por otro medio que no sea el del rayo y el de la violencia. (*El Sr. Romero Robledo:* De modo que S. S. admitirá la República como consecuencia de la propaganda.) Ya hablaremos de eso, Sr. Romero Robledo, que el asunto es grave para que lo expongamos con sinceridad y sin pasión. (*El señor Romero Robledo:* ¡Ya lo creo que es grave lo que S. S. está diciendo! ¡Y tan grave!)

Pues bien; delante de esa consecuencia, indeclinable para mí, de la política que han hecho los Gobiernos conservadores y los Gobiernos liberales, en la situación en que encuentro la isla de Cuba, en el estado de la legislación de la isla de Cuba, se plantea delante de mí este problema tremendo, este problema de grandes responsabilidades, pero que yo no he creado, que no he inventado ni buscado; el problema que planteais diciendo que los Gobiernos y las leyes han de inspirarse en el criterio de una fuerza política española, en la que hay que apoyarse únicamente, en la que se debe fiar exclusivamente, y frente á la cual hay que considerar como sospechoso todo lo que no está incorporado á esa agrupación. Pues, no lo dudeis; eso implica la exclusión sistemática, la exclusión eterna de todo influjo, absolutamente de todo, en la discusión de la política y de la gobernación del Estado, de esa otra fuerza política grande ó chica que está en frente. Y desde el momento en que sé proclame y se sostenga que esa fuerza política no podrá nunca prevalecer ni lograr lícitamente nada de lo que pretende (espere hasta el fin el señor Romero Robledo, y comprenderá la totalidad de mi pensamiento), desde ese instante, se la lanza de los partidos y se la provoca á que se convierta en facciosa; y eso hay que evitarlo á todo trance, porque las leyes naturales no las derogan ni los Gobiernos ni los Parlamentos. (*Muy bien.*)

¿Y qué he hecho yo? ¿Teneis derecho para hablarme de la República, para hablarme de radicalismos? ¿No tengo yo un testimonio de autoridad *á priori* que forma una coraza en mi pecho contra esa clase de inculpaciones hijas de la controversia y del debate? ¿No son elementos conservadores, no son elementos de arraigo y de mucha inteligencia, que han derramado su sangre por la Patria, que por ella han dado su fortuna y que están al lado de las instituciones, los que han manifestado pública y solemnemente su adhesión á mi proyecto más fervientemente cuanto más lo han conocido? (*El Sr. Romero Robledo:*) ¿quiénes son? (*El Sr. Villanueva:* Hay pocos.) ¿Qué quienes son? Esto es empequeñecer el debate. ¿Quiénes son? ¿He de citar nombres? Pues todas las corporaciones de la isla de Cuba, los Ayuntamientos de las principales ciudades, por unanimidad, las más respetables personas, las más conocidas entre las de nuevo ingreso. (*El Sr. Romero Robledo:* ¿Cuales?) ¿Quiere S.S que los nombre? (*El Sr. Romero Robledo:* Serán los de la Asociación de los dos regantes del Campo de Marte.) Siento, Sr. Romero Robledo que empequeñezca S.S. la discusión de esta manera. Yo he tenido la prudencia de oir callado esa indicación en una reunión á que estuvo presente S.S. y como me gusta ser cortés, no la recogí; pero ya que lo dice S. S. aquí, me va á obligar á que diga una cosa desagradable.

Yo no he recibido esa felicitación nunca; apareció en un periódico; yo no lo había notado, y alguien me llamó la atención, me dijeron que esa asociación ó no existía ó era ridícula; ese telegrama no había venido al Ministerio de Ultramar, ni allí por tanto podía haberse dado noticia de él, y mandé preguntar quien había llevado al periódico aquella felicitación, que al parecer era una habilidad, una broma que fuere de quien fuera, la creía y creo propia de la última aldea, y sin otra trascendencia que la de mostrar las molestias que algunos sentían ante las adhesiones del Círculo, á fin de formar el Comité local de dicho barrio. Se encarece la puntual asistencia.

Habana, agosto 1º de 1893.

Por la Comisión,
E. DOLZ.

El Bazar Americano.

Siempre está dispuesto para luchar frente á frente, vendiendo sus mercancías por la mitad de su valor.

Es la sastrería que puede ofrecer más ventajas que ninguna otra de su giro.

Ya lo sabe la gran marchantería que acude todos los días á surtirse de ropa. Ve que es un hecho la elegancia y baratez en los precios.

Aquí es todo provecho, por esto **EL BAZAR AMERICANO** en los pocos meses que lleva de su apertura goza de una fama universal.

¿Y por qué?—Porque al frente están sus dueños los Sres. Munsant y Martínez, dispuestos á echar la casa por la ventana.

El surtido es inmenso, tanto en SASTRERIA como en CAMISERIA y el que quiera vestirse barato y á lo más elegante, tiene que visitar esta casa que es

en Muralla N. 26, EL BAZAR AMERICANO.

8995 alt 4-27

Galiano n. 120-EL BOMBERO-Telefono 1317

ANTIGUO LOCAL DE LOS BENEMERITOS BOMBEROS DEL COMERCIO

Almacén de víveres de todas clases, vinos y licores finos.

Deseoso de complacer una vez más á sus numerosos favorecedores, proporcionándoles la mayor comodidad y rapidez en el recibo de las mercancías, ha hecho construir un elegantísimo carro que las conducirá, sin costo alguno, al domicilio de los mismos.

GALIANO N. 120 EL BOMBERO TELEFONO 1317

Ofrece como siempre los más excelentes, los más exquisitos, los más frescos y los más baratos artículos de su giro. Pedid la nota de precios, que quincenalmente publica, y comparad con la de los otros colegas. Especialidad en vinos recibidos directamente de los cosecheros.

No admite competidor. Bueno todo y todo barato.

Galiano n. 120--CONDUCCION GRATIS--Teléfono 1317

8415 alt 15-13

HOY 2.

A LAS 8: LAS CAMPANADAS.

A LAS 9: } **MARINA.**
A LAS 10: }

Por la Sra. Carmona, y los Sres. Bandis, Villarreal, Castro, &c.

TEATRO ALBISU.

SOCIEDAD ARTISTICA DE ZARZUELA.

FUNCION POR TANDAS.

C 1275 8-31

PRECIOS POR CADA ACTO.

Grillé 1º, 2º 63er. piso	$ 1 50	Asiento de paraiso con entrada	$0 20
Palco 1º ó 2º piso	1 00		
Luneta ó butaca con entrada	0 40	Entrada general	0 25
Asiento de tertulia con idem	0 25	Entrada á tertulia ó paraiso	0 15

El lunes 7, debut de la tiple Srta. Adela Carcaño, con la zarzuela CARAMELO.

D. Miguel Arias está terminando las 13 decoraciones nuevas para la obra de gran espectáculo LA VUELTA AL MUNDO, que se estrenará en la próxima semana.

siones que se manifestaban al proyecto, y resultó que se habian recogido por los *reporters*, que el telegrama era anónimo; y cuando el otro dia oí á persona significada decirme que las felicitaciones serian como esta, lamenté que cosas tan importantes de tal entidad, se tratasen de esta manera, y mucho más lamento que esto se traiga aquí. Yo no puedo impedir que los periódicos publiquen telegramas más ó menos auténticos de Sociedades que existan ó no. Pero ¿no existe el Círculo de Hacendados? ¿No existe la Unión Mercantil de Cárdenas? ¿No existen los constitucionales de la izquierda de Matanzas? ¿No existe el Comité de la Liga de Comerciantes de la Habana? ¿El Centro Mercantil de Santa Clara no existe? (*El Sr. Villanueva*: No, no existe.) Ya sabemos que según dice el Sr. Villanueva no existe ese Centro Mercantil de Santa Clara. Eso se lo contará S.S. al Sr. Hernández que firma ese telegrama; yo no se más sino que he recibido el telegrama del Centro Mercantil de Santa Clara; ahora ya sé que es un mito. El Ayuntamiento de Matanzas ¿no existe? La Junta general de la Unión de Fabricantes de Tabacos ¿no existe? El Ayuntamiento de Santiago de Cuba ¿no existe? Los vecinos de Santa Clara, cuyas firmas se publicaron ¿no existen? El Ayuntamiento anterior de Santa Clara, ¿no existia? ¿No existen los comerciantes é industriales de Santa Clara? ¿son un mito también?

El Ayuntamiento de Sancti-Spíritus, la Junta provincial de Agricultura industria y Comercio de Santa Clara, los Ayuntamientos de Puerto Príncipe, de Colón, de Jovellanos, de Remedios, de Esperanza, el Colegio de Abogados de Santa Clara, la Camara de Comercio de la Habana, el Centro de propietarios urbanos de Matanzas, las 3,000 personas que hicieron manifestación pública en Trinidad y las 800 en Puerto Príncipe, el nuevo Ayuntamiento de Santa Clara por unanimidad y la Junta de fabricantes de tabacos de la Habana, todo eso ¿qué es? Y no hablemos de las felicitaciones individuales ¿Qué es todo eso? (*El Sr. Rodríguez San Pedro*: Por muchas que lea S. S. siempre faltarán más.) Todo esto es un episodio insignificante; y si no lo hubiera provocado quien lo ha provocado, diría que degradaba el debate; pero cuando yo hablaba de altos conceptos, á los cuales voy á volver en seguida, se me ha recordado el episodio de la Asociación del Campo de Marte, y he tenido que ir á ese terreno del cual me aparto con muchísimo regocijo. (*El Sr. Romero Robledo*): Frente á todas esas felicitaciones ¿qué representan para S. S. los Diputados y Senadores de Cuba?) Representan los que están de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva del partido de Unión Constitucional la expresión legítima, auténtica de la consecuencia que guardan á los que dirigen aquella agrupación, en tanto cuanto aquella agrupación tenga á su lado á los soldados que tiene; que no los tiene todos es evidente, puesto que individualmente ó por separado felicitan muchos de ellos. Esto en cuanto á la Isla exclusivamente se refiere; que por lo demás legalmente son diputados de la Nación, exactamente investidos de las mismas facultades que los demás diputados.

Preguntaba yo, cuando ha sobrevenido este episodio, que á qué extremos me había yo lanzado, movido por las convicciones que indiqué en breves palabras hace unos momentos. Pues bien, señores diputados, yo me he atrevido á proponer á las Cortes que toda la isla de Cuba se considere como una sola provincia, estableciendo una Diputación provincial para esa provincia, pero una Diputación provincial tan sometida á las leyes, tan sometida á la autoridad suprema que reside en Madrid, tan sometida á la autoridad del Gobernador General que representa al Gobierno de la Nación, que el Gobernador General podrá sin excepción suspender todo acuerdo ilegal; como que nadie sino el Gobernador General ó sus delegados pueden ejecutar los acuerdos de esa Diputación, como que el Gobernador General, puede suspender á los miembros de esa Diputación, como que el Gobernador General puede suspender la Diputación misma, con sólo que entienda que la Diputación infringe las leyes ó pone en peligro los intereses de la Nación. A ese extremo y á esa temeridad me he lanzado yo. (*Muy bien.*)

Como no sea otra cosa, que tambien he consignado en el proyecto: que se incorpore al Consejo de Administración, aunque sea para formar una pequeña minoria dentro de ese Consejo, la mitad más antigua de esa Diputación provincial para que intervenga principalmente en la elaboración del proyecto de presupuestos generales que han de venir á las Cortes del Reino, para que las Cortes los examinen, discutan y aprueben ó rechacen. Y con esto, ¿qué lograré yo, ó que busco yo? Pues lo diré en pocas palabras, porque yo no tengo que ocultar cosa ninguna, al contrario, quisiera poder dar la nitidez de la luz misma y claridad á mi pensamiento, para que todos lo penetrárais, y plenamente convencidos, lo rechazáseis si os parece peligroso. Yo me propongo, en definitiva, lo siguiente: que en los asuntos provinciales peculiares de Cuba, no más que en los asuntos de interés peculiar para la isla de Cuba, en esos prevalezca la mayoría de la isla de Cuba; siendo para mí nada peligroso, y no debiendo ser para el Gobierno motivo de preocupación, que en esa Diputación provincial, formada como ya dejo dicho, y en esos asuntos locales prevalezcan, ¡oidlo, y escandalizaos! los autonomistas ó la unión constitucional. (*El Sr. Romero Robledo*: ¿O los separatistas?) En la Diputación provincial, ó los separatistas, ya que por desgracia tenemos que reconocer que los hay. (*Grandes y ruidosas protestas que parten de la minorías.*) O los separatistas, si vosotros creeis posible semejante absurdo.

(*Siguen las interrupciones.—El Sr. Presidente llama al orden, tocando fuertemente la campanilla.—Los Sres. Fernández Villaverde, Santos Ecay, Sanchis, Rodríguez San Pedro y otros varios: gritan*: ¡Eso, nunca! ¡Jamás!—*Algunos señores Diputados piden la palabra.*)

El Sr. *Presidente*: ¡Orden, orden! Cada cual tendrá la palabra á su tiempo; ahora, el Sr. Ministro de Ultramar continúa en el uso de la palabra.

El Sr. *Ministro de Ultramar* (Maura): Decía y repito, que lo que me propongo es que en los asuntos de la competencia de la Diputación provincial, que están definidos en el proyecto, dentro del cual está sometida, como afirmé, la Diputación provincial á las leyes que voten las Cortes y sancionen los Reyes de España, cuya ejecución corresponde á las autoridades que nombre el Gobierno español, cuya suspensión compete al Gobierno y á su representante, y á cuyos individuos suspende y destituye el Gobierno; que en esos asuntos, repito, peculiares, esa Diputación de tal manera sometida á las Cortes, al Poder legislativo y al Poder gubernativo, esté representada la mayoría de la opinión de Cuba, y que nadie tenga el derecho de decir en Cuba que prevalece la minoría; quiero que sea verdad que dentro de esa Diputación esté y prevalezca la mayoría de la opinión. Porque esa Diputación, jamás, notadlo bien y tened calma; esa Diputación jamás puede comprometer en lo más mínimo los intereses nacionales ni la integridad de la Patria, por la razón sencilla de que todo acuerdo que sea contrario á las leyes, es nulo y no lo puede ejecutar ella; porque todo acuerdo, aunque sea legal, si el gobernador discrecionalmente estima que es contrario al interés nacional, lo suspende. Por esto, aun en medio de la enormidad del absurdo que representa la hipótesis de que pudiera prevalecer ni existir jamás una mayoría separatista en semejante Corporación, yo afirmaba la latitud del concepto y la lógica inflexible del concepto mismo, diciendo: dentro de la Diputación provincial para los asuntos locales que pertenecen á la Diputación provincial, con absoluta sumisión á las leyes, porque la ejecución de sus acuerdos está en manos del Poder ejecutivo, y éste tiene facultad, no sólo para suspenderlos, sino para suspender á la Corporación misma, debe prevalecer lo que sea la mayoría del país, lo que hay es que yo recojo toda la energía que habeis derrochado sin fundamento vosotros para protestar contra la idea de que pueda jamás haber en la Diputación una mayoría separatista.—(*Grandes aplausos en la mayoría.*)

Hay una diferencia entre el mundo moral y el mundo físico. No hay cosa más grande ni que parezca más inalterable que el sistema planetario. Y con él las estaciones se suceden, sale el sol, se pone, cambia el día, cambia la noche, y hay una cosa que no cambia, que es la verdad; la verdad es aquí lo mismo que en los antípodas. Pues vosotros no os escandalizais de que en la Diputación provincial de Barcelona, en la de Madrid, en todas, puedan venir los enemigos de las instituciones y exponerse y prevalecer las ideas más peligrosas, más disolventes.—*Aplausos.*

La hipótesis no ha pasado jamás por mi pensamiento, la he oido de vuestros labios; y no he tenido respecto de ella otra cosa que la protesta contra la posibilidad de su realización (*Rumores.—El Sr. Ministro de la Guerra*: ¿De dónde ha salido la hipótesis?—*El Sr. Romero Robledo*: ¿Y la tésis?—*Continúan los rumores.*)

Señores Diputados, para que comprendais hasta qué punto es apasionada esta clase de impugnación del proyecto y de su idea cardenal, yo no tengo sino recordaros una cosa, que entrego á vuestra sinceridad.

Desde el primer dia hasta la tarde de hoy, en los labios del Sr. Villanueva (y digo esto para abarcar la totalidad del desenvolvimiento de este asunto), ha venido siendo una verdad axiomática que en mi proyecto no hay más que una cosa, sin perjuicio de que en otras cupiesen reparos y salvedades, no hay más que una cosa, repito que repugna á la parte más extrema de la derecha del partido de unión constitucional, que repugna si quereis al partido de Unión Constitucional, que repugna á quien querais, y es, que en vez de constituir la isla de Cuba seis provincias con sus seis Diputaciones, constituya una sola provincia con una sola Diputación provincial; como no sea la otra novedad de que servicios que hoy figuran en el presupuesto general, tales como las comunicaciones, la sanidad, la beneficencia, la instrucción pública y las obras públicas, queden á cargo de esa Diputación provincial.

Respecto de lo primero, podría yo citaros palabras del más extremo, en el sentido de la derecha, que es el Sr. Rodríguez San Pedro, ó al menos creo que entre ellos podría figurar con gusto suyo su nombre, en que se afirmó una verdad axiomática; pero que yo tomo de labios de S. S., para estar seguro de que diciéndola yo no le parecerá mal, es á saber: que en la descentralización de la vida nacional, aquello que son nervios y fibras que deben los Gobiernos y los legisladores tocar con el respeto que se debe á la esencia de la vida misma, es el Municipio, que es un organismo natural, que es como una primera trabazón de las moléculas sociales; pero que la provincia es una creación legal; es una creación artificial; de escaso arraigo en las costumbres de la vida de los pueblos; de poca tradición en el nuestro, y que con más facilidad puede ser tocada por los legisladores; y este es un concepto que de seguro mirará S. S. hasta con amor de padre. (*El Sr. Rodríguez San Pedro*: Pues suprimamos todas las Diputaciones, incluso la única, y tendremos el sistema municipal, que es el sistema tradicional español.)

Quedamos en que según una doctrina tan corriente, y tan poco alarmante como que el mismo Sr. Rodríguez San Pedro la ha expuesto en la Cámara y la han reproducido otros muchos no menos conservadores que S. S. ni menos merecedores de esta calificación honrosísima, no se trata de tocar á ningún órgano vital ni á ningún nervio ó fibra esencial de la constitución de un pueblo porque se quite una Diputación provincial ó se refundan dos provincias en una, ó una provincia se divida en dos, ó seis se refundan en una; aparte de que tenemos un testimonio vivo á nuestra vista, ahí está la isla de Puerto Rico, que tiene, poco más ó menos, la mitad de la población de la isla de Cuba. (*El Sr. García San Miguel*: ¿Y la extensión? *El Sr. Pérez Castañeda*: Es tres veces menor.) Eso es otra cosa. Ese es otro problema de puro detalle; porque eso podrá exigir que para facilitar el despacho de los negocios, que para facilitar los servicios, se adopten algunos arbitrios, algunos expedientes, alguna forma práctica, que dé vado al despacho corriente de los asuntos.

Pero por lo que toca al concepto político, es evidente que Puerto-Rico es una sola provincia con una sola Diputación. Y en cuanto á la cantidad de descentralización, ya lo dije el otro día, allá me voy con el proyecto del Sr. Romero Robledo presentado desde este banco cuando ocupaba S. S. con muchos más títulos que yo, el lugar que tengo en este Ministerio. ¿Qué pasa aquí? ¿Qué motivo hay para esa alarma?

¡Pues aquí en definitiva, hemos venido á parar á una cosa que yo tengo que poner en claro para que vosotros mismos penseis si vale la pena de este debate! Porque aquí viene indicándose desde el primer día, y se ha repetido hoy, que no es precisamente mi delito el proyecto, que no es ahí donde está la falta; que donde está es en haber traído el proyecto á la tribuna sin haber contado con vosotros, sin haberle entregado previamente á vuestra deliberación, porque si otra cosa hubiera hecho y otra preparación hubiera precedido, el Sr. Villanueva lo decía, en lo sustancial os tendría á mi lado. ¿Y por eso sólo, por eso está en tanto peligro la integridad nacional? ¿Por eso está justificado tanto lujo de pasiones, tantos apóstrofes y tanta indignación como he visto ahí enfrente?

Ya dije largamente sobre esto lo que creí que bastaba y que he de recordar ahora; lo que entrego á vuestra benevolencia, para que lo acepteis si es menester un desagravio como desagravio; ya dije, y repito ahora, que entiendo primero que el Gobierno no presenta los proyectos á las Córtes, que por presentarlos no tienen virtualidad de ley, que al presentarlos no hace mas que someterlos á la deliberación de las dos Cámaras y al influjo de la opinión sobre las Cámaras mismas sin consulta previa, porque yo había aprendido en mi conciencia, y si ella no me lo dijera con todo imperio, lo podría haber aprendido en las palabras del Sr. Romero Robledo, más enérgicas que las mías, aunque tuvo la fortuna que no se interpretaran como ofensivas, que no hay Ministro de Ultramar que necesite, que deba consultar al partido de Unión Constitucional, ni á los Diputados, para traer proyectos á esa tribuna. Lo cual no significa que no tengais la plenitud de vuestra autoridad y de vuestro derecho para examinarlos, porque yo no se que el presupuesto de la Península se haya consultado con los Diputados representantes de las regiones que van á pagar los tributos, porque no es más que un proyecto que viene aquí para que ellos funcionen como tales Diputados y traigan á su discusión la experiencia y el conocimiento de lo que sucede en su distrito y la voz de su deber.

Para eso son las Cámaras, y para eso está establecido en la Constitución que las leyes no se improvisan; por lo cual, hablar de sorpresas será una habilidad retórica más ó menos eficaz, pero será una injusticia, porque no se puede sorprender á nadie desde esa tribuna. (*Muy bien.*) Que tras la lectura que en ella se hace, se inicia y se desarrolla aquí como una gran evolución en que todas las opiniones tienen su voz, y, en definitiva, este régimen suponen que, cuando un proyecto ha pasado por esos trámites no prevalece en él sino la justicia y la razón serena. (*Muy bien.*)

Quiero recordar también que fué hábil, pues con ella servía sus propósitos el Sr. Villanueva, pero que no fué exacto cuando una vez y otra dijo, y fué un supuesto de todo su razonamiento, que yo había presentado una batalla á los señores Diputados de Cuba.

Pues si creis esto, estais equivocados y voy á sacaros de un error: al menos, digo que no fué mi intención ni lo es á la hora presente; y aquí estamos para entendernos.

Que no ha sido nunca esa mi intención, lo voy á demostrar.

Yo leí aquí el proyecto. Todos reconoceis que usé de un derecho perfecto, de una facultad legítima, aunque algunos crean que no procedí discretamente, y que hubiera hecho mejor en buscar primero aquellas consultas previas que con energías rechazaba el Sr. Romero Robledo desde este puesto y desde este banco cuando se le hacían análogos reproches. Luego yo he procedido como una de las personas más autorizadas que hay entre vosotros, que suele á menudo representaros, y es muy digna de llevar vuestra voz y por lo tanto, no puede haber ofensa para vosotros en seguir ese ejemplo y usé de un derecho que categóricamente reconoció aquí el Sr. Rodríguez San Pedro.

¿No es esto así? Pues ya es algo. Porque el que usa de un derecho, no injuria, ni ofende á nadie, y menos cuando cree, como yo creí, que era más deferente y más favorable para vosotros el no consultaros que consultaros, y después hacer en último término lo que yo en conciencia estimase procedente; porque eso sí que hubiera parecido desairar la consulta si á ella no hubiérais contestado de acuerdo con mi opinión; y eso hubiera sido más ofensivo para vosotros que traer aquí el proyecto sin previa consulta y dejaros en completa libertad para que le discutiéseis cuanto quisiérais. (*Muy bien.*)

Luego yo, en el acto de leer el proyecto desde esa tribuna, no agravié á nadie, no falté á ninguna consideración, ni traspasé en lo más mínimo los límites de mi derecho. Y bajé de aquella tribuna, y, por mi parte, no hubo nada más en aquel primer momento.

¿Quién fué el que se presentó en guerra? ¿Fué el Ministro de Ultramar, ó fuisteis vosotros? Y no creais que yo voy á deciros que no usásteis de un derecho, no; obrásteis dentro de vuestras facultades; hicisteis lo que teníais derecho á hacer; pero yo quiero exponer y consignar el hecho y examinarle; y el hecho que vosotros, creyendo que en vuestra conciencia que cumpliais vuestros deberes, y que mirabais asi mejor por los intereses políticos que aquí representais, os pusisteis en abierta y acaso un poco irritada hostilidad, contra el proyecto y contra el Ministro que le traía, no por ser yo, ya lo sé, sino por ser mio el proyecto.

Después tuvimos una entrevista, una primera entrevista, que fué, sobre todo al principio, un poco viva, aunque no dejé yo de decir en ella que no solo no traia el proyecto con espíritu de intransigencia, sino que estaba dispuesto á aceptar todas las enmiendas de cuya bondad se me convenciera; y aun añadí: recuérdenlo SS. SS. que aceptaría aquellas otras enmiendas que, sin parecerme mejores que el proyecto, me pareciesen aceptables, porque me complacería en dar esta muestra pública de deferencia á la opinión de SS. SS.

Hasta ahí llegué en la primera conversación, en el día de la discusión viva. Que al otro día tuvimos otra entrevista que en cierto modo había quedado concertada la víspera; y en ella todo fué cordialidad, todo fué deferencia, todo fueron recíprocas muestras de estimación y de complacencia. (El Sr. Rodríguez San Pedro: Como que no queremos más que el bien.) Perfectamente, Sr. Rodríguez San Pedro; eso buscamos todos. Conste, pues, que hubo esa segunda entrevista.

¿Y qué siguió á esa entrevista? ¿Algun acto mio? No; sino la presentación por vuestra parte, de una candidatura cerrada para dar la batalla al Ministro de Ultramar en las Secciones; con perfecto derecho, con incontestable derecho, con facultad indudable; pero es preciso establecer este hecho, y es, que vino una candidatura cerrada, frente á la del Gobierno, que no podía menos de presentar la suya.

Y ya no he hecho nada más. Ni me he irritado nunca, ni hay en mis palabras, repásenlas, fuera de la vehemencia con que hablo siempre, fuera de esta manera particular, que no es más que un accidente retórico que yo tengo de vaciar mi pensamiento ante el auditorio, fuera de eso no hay en mis palabras agravio para nadie, ni he dicho, desde luego, nada contra el partido de Unión Constitucional en ninguna de sus facciones. He tenido, por el contrario, el cuidado más exquisito en no arrostrar nunca ni siquiera la responsabilidad moral de defenderme con unos medios que pudiera excusar. Porque de las interpretaciones, mejor ó peor intencionadas que se den á mis palabras, de las versiones libérrimas que se hagan de mis conceptos, de eso responde el traductor, no yo.

Se me ha acusado de intransigencia ¿Con qué derecho? ¿No dice el preámbulo del proyecto de ley, que traigo el pensamiento á las Cortes para recoger el concurso de su sabiduría y para enmendar la obra que someto á su deliberación? ¿No he hecho á los Sres. Diputados de Cuba la indicación de que estoy dispuesto á admitir toda enmienda de cuya bondad me convenza, y aun aquellas que sin parecerme necesarias no perjudiquen al desarrollo de mi pensamiento, con tal de deferir á sus deseos? ¿No estoy recogiendo con afán, á cuyo efecto he preguntado al Gobernador General de Cuba por telégrafo por si las cosas marchaban más de prisa, no las alabanzas, sino las observaciones y los reparos, á fin de examinarlos y, en lo justo, atenderlos?

¿No saben aquellos Sres. Diputados que se han acercado á mí y me han hecho observaciones, con cuánta facilidad les he dicho que tienen razon, y que en tal ó cual punto había que añadir ó que rectificar el proyecto mismo? Eso es lo que se llama transigir, porque otra cosa no es transigir. Conviene también rectificar estas ideas.

Yo creo que no es exacto eso que tanto se repite y manosea, de que gobernar es transigir, gobernar es dirigir saber de donde se viene, á donde se va y lo que se quiere. Lo que hay es que de la propia manera que cuando se sale del puerto no se pone la proa del buque precisamente hacia el puerto de destino porque hay que transigir con el viento y con el mar, de la propia manera, para llegar al fin en la gobernación del Estado hay que transigir, que ceder en lo accidental muchas veces; pero eso no es lo sustancial; lo principal es llevar la proa á donde se quiere y tener una convicción; porque si á mí me fuera igual que hubiera una Diputación única ó que no la hubiera, que hubiera seis Diputaciones ó una sola, si á mí me fuera igual vuestro proyecto ó el mío; entonces yo no tendría perdón ni disculpa por haber traido aquí ese proyecto y haber causado este movimiento de opinión, ni merecería que tomarais en serio mis juicios ó mis afirmaciones. (*Muy bien en la mayoría*). En esa situación estoy; ni un solo momento he sentido ira alguna. Lo que he creido, si vosotros me permitis que os lo recuerdo, es que este debate, como cualquier debate entre vosotros y el Ministro, sobre todo mientras no llegue la necesidad ineludible de discutir el dictamen de la comisión, es un debate en que el Gobierno no gana nada y en que el partido de Unión Constitucional y la causa que quereis defender pierde mucho.

Yo lo he hecho notar previamente, amistosamente, no con insistencia, porque yo no podia rehuir una interpelación que si no se me anunciaba que iba encaminada á combatir mis actos, si se me anunciaba que iba encaminada á combatir actos de autoridades por mí, en cumplimiento de mi deber, amparadas y protegidas.

Pero ¿á qué quedan reducidos los cargos? Todos lo sabeis. Es así la tribuna española, exuberante de elocuencia y de retórica; pero todos teneis sobrada experiencia para desentrañar de la brillante oración del señor Villanueva conceptos concretos, y tengo la seguridad de que destilada esa frondosidad retórica y reducida es á apariencia de cargos á los que esencialmente contiene, son poco más que nada.

Porque, ¿qué dice S. S?

Habla S. S. del nombramiento del alcalde de la Habana, pero puede S. S. negar que ese alcalde fué ayer vuestro candidato para concejal y que lo votásteis? Pues siendo así, el cargo se disipa, porque resulta nombrado alcalde de la Habana un concejal propuesto por la Junta Directiva y votado por vosotros. (*El señor Villanueva.* ¡Cómo se nos escapa!)

De todas suertes, resulta una cosa, y es, que se ha escogido el alcalde de la Habana entre las personas del partido de Unión Constitucional. Nadie le ha expulsado, que yo sepa; pertenece á él, con tal carácter ha ido á la elección y ha salido triunfante: lo habeis negado vosotros.

¿Es que resulta que ese alcalde tiene opiniones favorables á la política del Gobierno, que entre vosotros los hay que no tienen opinión favorable á esa política y que ese alcalde, que es de los vuestros, las tiene? Pues yo pregunto á S. S. para que se lo pregunte á sí propio, si cree que el gobernador que hace esto falta á su deber ó comete un desafuero, ó persigue á alguien, ó hace una cosa irregular y censurable.

Ha hablado S. S. de la elección en Cárdenas, ¿y qué ha dicho en puridad? Pues que antes de la elección pasada, en la que creo no hubo lucha en Cárdenas, ó al menos no recuerdo que la hubiera (*El señor Vèrgez*: No la hubo) en esa elección, el Gobernador le dijo á una persona que había que apoyar al Sr. Amblard; pero no haría mucha violencia, cuando tal candidato ni se presentó en definitiva; y eso hablando de las elecciones pasadas, que de las presentes he oido hablar de tropelías, de persecuciones, pero de un hecho concreto relativo á Cárdenas no he oido ni hablar.

Si tratando de la significación de las elecciones que han tenido lugar el domingo último en la Habana, se habla de coalición censurable, de coalición nefanda con los autonomistas, que es más censurable dentro del criterio que vosotros teneis de que á un lado están los amantes de España y al otro sus enemigos, y que los amantes de España sois vosotros, ¡ah! entónces la coalición resulta nefanda. Pero vamos á ver si esa coalición es algo más que una palabra sin realidad, como yo sostengo. ¿Cómo habia de haber coalición en la Habana? ¿Por dónde y cómo? ¿A quien vais á hacer creer que ha habido coalición en la Habana? Se iban á elegir dos Diputados: cada elector no podía votar sino uno; los autonomistas tenían su candidato, la derecha tenía su candidato y los partidarios de las reformas tenían también el suyo. ¿Quien iba á coaligarse? ¿Para qué? ¿Para quitar votos al candidato propio? Si se hubiese retirado uno de esos candidatos, podría decirse que se habían sumado fuerzas políticas, que una corriente de opinión se había engrosado, recogiendo otra que había afluido de otro cauce; pero si ha sido tan reñida la lucha y ha resultado una pequeña mayoría en favor del candidato autonomista, una nutrida votación para el representante de vuestras ideas y el partidario de las reformas ha obtenido una votación más nutrida y numerosa, ¿no es evidente que ha luchado cada cual con sus propias fuerzas y con su individual contingente? Y en la Península podrá tener alguna eficacia ese otro aspecto retórico de decir (sin prueba alguna), que las Autoridades han favorecido tal ó cual candidatura, cosa que yo niego porque es contraria á mis noticias y á mis terminantes instrucciones, de las cuales jamás se ha separado el Gobernador General; pero á quien conozca á la isla de Cuba, ¿qué le va á parecer semejante cargo? ¿quien de nosotros creera que el Gobernador General de Cuba tiene en la Habana más de dos docenas de votos, como no sea por conducto de los partidos organizados? El Gobernador General no dispone allí de los votos, aunque quisiera usarlos ni hay tradición ni organización para ello. Si ha podido influir en el resultado de la elección, habría de ser por conducto de los partidos políticos, recomendando á los jefes de las fuerzas políticas que hicieran eso, y como la única organización política, la Junta Directiva de la Unión Constitucional, estaba enfrente, ni aun eso cabía esta vez.

Aunque perteneciente al debate de los presupuestos, ha hecho el señor Villanueva una indicación que no debe pasar sin respuesta. Con esa prevención injustificada, pero notoria, con que S. S. y sus compañeros ven mis actos y juzgan y entienden mis palabras, cosa que es una verdadera desgracia mia, acaso un daño para el interés de todos, y para cuya desaparición repito que siempre estoy dispuesto, noblemente dispuesto, ha llegado S. S. al extremo de calificar como una maniobra política y como un pago de felicitaciones ó solicitación de adhesiones al proyecto de reformas, algo que viene en el presupuesto y algo que no viene en el presupuesto. Me ha atribuido S. S. que yo he buscado la popularidad y el agradecimiento renunciando á ingresos cuando está en déficit el presupuesto. Su señoría no puede aludir á ninguno, sino á una propuesta que hay en el proyecto de presupuestos relativa al impuesto sobre el tabaco. ¿Y qué hago yo sobre este impuesto? Pues en consideración á que por el arreglo comercial con los Estados Unidos, sin quererlo el Gobierno ni nadie y á consecuencia de la política arancelaria de la gran República, estaba favorecida la exportación y el mercado de la hoja de tabaco, he aliviado la industria manufacturera del tabaco, llevando esa carga sobre la hoja que está favorecida por el convenio con la República norte americana. Era una parte de la riqueza que resultaba favorecida por el convenio, y esto había dado lugar á que se cerraran muchas fábricas, quedando sin trabajos multitud de obreros, y lo que es más llevándose á otras partes que no son de la Nación española aquellas fuerzas vivas y productoras que antes se empleaban en la industria.

Pues bien; atendiendo á esa crísis, yo he dicho: cojo la parte del impuesto que soporta la industria del tabaco, y la llevo sobre la exportación de la hoja. (*El Sr. García San Miguel, D. Crescente*; Es poco lo que concede S. S.)

¿Qué es poco? Y yo ¿qué más podía hacer que aliviar de ese impuesto á la industria tabacalera y exigírselo á los que tienen el tráfico de la hoja? Yo no he podido hacer más; yo les prometería y les daría si pudiera hasta la felicidad eterna, pero no está en mi mano dársela.

En cuanto al azúcar, he sostenido el "statu quo"; lo que hay es, que á nombre de los hacendados cubanos se hizo una propuesta á la Comisión y que esta me ha hecho una proposición á la cual yo no me he negado por no aparecer intransigente, y porque si no accedo se dice que soy intransigente, y si transijo se me dice que no gobierno y que entrego el presupuesto; de donde resulta que no encuentro modo de obtener otra cosa que las acres ó las suaves censuras de mis contradictores.

En la Comisión se ha hablado, no de suprimir el impuesto sobre el azúcar, sino en consideración á la crísis que está sufriendo la producción del azúcar cubano, se ha dicho: aliviemos en lo que sea posible esta producción; mañana podrá hacerse otra cosa; y cuando yo dije que no podia prescindir de ese ingreso, se me ha dicho: hay otra parte de la riqueza, otra manifestación de riqueza adonde se puede llevar esa parte de la carga de que se alivia al azúcar. A esto he contestado que con tal que no se quite el concepto de que el azúcar tributa, con tal que no se quite un guarismo que representa el gravámen de esa tributación, el que por este ejercicio el gravámen sea de tantos cientos de miles de pesos más ó ménos, y con tal de que lo que se había de dar por azúcar se dé por otro concepto, yo no he de hacer cuestión de ello; pues lo que deseo es que el presupuesto se soporte por quien mejor pueda soportarlo.

Vamos á los tabacos, Sr. Villanueva: yo quisiera que S. S. examinase bien los dardos antes de lanzarlos, porque los hay que no tienen punta. ¿Quién me iba á dar á mí ese dato, si el proyecto se leyó el 5 de junio, y hasta el 5 ó el 6 de julio no sabía nadie lo que iba á hacer, si no había anunciado semejante reforma en tabacos? (*El Sr. Rodríguez San Pedro*: Lo dicen los fabricantes en su acuerdo.) ¿De qué fecha? (*El Sr. Rodríguez San Pedro:* Lo he visto en los periódicos. ¿De qué fecha? (*El Sr. Rodríguez San Pedro:* No puedo precisarla.) Yo no pretendo que la diga; lo que yo puedo asegurar á S. S., porque ellos dirán después que conozcan el alivio del presupuesto que les ha gustado, ó no les ha gustado, que si les gustará, sobre todo á los favorecidos, porque esto es ley natural, que yo tenía noticia de eso cuando en los primeros dias de junio presenté el proyecto, y por tanto, lo que S. S. ha manifestado lo podrá decir cualquier periódico, pero no lo podrá decir con verdad.

Y voy á concluir recogiendo aquella última parte del discurso del Sr. Villanueva, cuyo propósito en esa parte de su discurso, mientras lo oía, no penetré, y después que acabé de oirlo, ando perplejo en decidir si lo habré ó no comprendido.

Su señoría ha leido párrafos que merced á S. S. figurarán en el *Diario de Sesiones*, de folletos separatistas, todos ellos de una literatura análoga, escritos por personas, la mayor parte de las veces, que figuraron en los partes de noticias de la pasada triste guerra, escritos revolucionarios y separatistas; y yo decía: ¿qué querrá decir con eso el Sr. Villanueva, y que se propondrá y qué cargos me hará? Porque S. S. se dirigia á mí cuando leía esos párrafos, poco más ó menos como si yo hubiera escrito los folletos ó los hubiese autorizado.

Yo creo que hay que tener serenidad de ánimo para reconocer que ese género de trabajos, esas infames propagandas, esas impresiones y esa divulgación de ideas y conceptos tan repugnantes é inícuos á que se ha referido S. S., no son del tiempo de ahora, sino que son una desgracia que ha quedado después de la guerra, de que aun antes hubo ya muestras, y que ni un solo instante ha desaparecido la propaganda, aunque ahora más estérilmente que nunca, pudiendo dar de ello testimonio el resultado de los sucesos de Holguín, lo cual no quiere decir que la autoridad deba olvidar, ni olvide sus deberes en este punto; porque también en esto me parece que S. S. ha olvidado el derecho que tiene el Gobernador General de Cuba, quien quiera que sea aquel, que tiene responsabilidades tan graves sobre sus hombros, á la justicia de los Diputados de la Nación.

El Gobernador General está muy atento á todas estas cosas y me escribe todos los correos muy largamente sobre todas ellas, lo que hay es, que son de tal índole, que S. S. no pretenderá que por librarme del dardo de descuidado vaya á entregar á la publicidad comunicaciones de esta naturaleza. De modo que las agresiones de esta naturaleza tienen la ventaja de encontrar al agredido indefenso. ¿He de traer aquí las comunicaciones que todos los correos me envía el Gobernador General de la isla de Cuba, he de traer sus telegramas y las pruebas de su celo y vigilancia? Bástele al Congreso que yo afirme sobre este punto que sin que sean necesarias mis excitacio-

---

FOLLETIN. 63

LA VENGANZA DE UN NOBLE

(CADENA DORADA),

NOVELA ORIGINAL DE

PIERRE SALES.

(Esta obra, publicada por "El Cosmos Editorial," se halla de venta en la "Galería Literaria", de la señora viuda de Pozo é hijos, Obispo 55.)

(CONTINÚA.)

—¿La maleta del señorito?—dijo Protasio, hablando por primera vez.

—Amigo mío, quién sois vos?—le preguntó el juez dirigiendo á Protasio una mirada oblícua.

—Es un antiguo servidor, un amigo —le respondió afectuosamente Raimundo,—Silverio Protasio.

—¿Y por qué coincidencia se hallaban ustedes cerca de la casa del baron?

—Porque yo supe en las oficinas del barón el envenenamiento de su señora, y me fuí inmediatamente á Saint-Cloud. Allí encontré á mi buen Protasio, que desde por la mañana me esperaba impaciente.... porque debo advertíros que todas las mañanas iba allí para tener noticias de su amo..

—¡Ah! ¿Ibais todas las mañanas?—le preguntó el juez con satisfacción.

—Sí, señor, porque quiero al señorito lo mismo que si fuera hijo mío.

—Bien, bien—le dijo el juez arrellenándose en su sillón.—¿Y el señor Hugues no os ha encargado nunca que le llevárais algún medicamento de París, de su laboratorio?

Protasio, que veía el lazo que se le tendía, dudaba.

—Contestad la verdad—le ordenó Raimundo.

—Sí, señor, varias veces, porque le gustaba á él preparar los medicamentos, pues tenía la seguridad de que estarían hechos á conciencia.

—¿Y no os habréis equivocado?—¿No habréis cogido un medicamento por otro?—le preguntó el juez disimulando la alegría que aquella declaración le causaba.

—¡No, no señor!—dijo Protasio amostazado.

Raimundo dijo al juez con impaciencia:

—Hemos contestado á todas vuestras preguntas y no nos habéis dicho aún por qué se acusa á mi hijo adoptivo.

—Quisiera poder declarar su inocencia, pero resulta del exámen de los hechos y de la unanimidad de las declaraciones, incluso de la de vuestro primo, que ha pasado la noche al lado de la baronesa estando completamente solos. Esta mañana el señor Grandier y la señorita de Candía le sorprendieron dando de beber á la enferma una bebida refrescante que contenía un veneno... La idea de una equivocación de parte de otra persona, debe desecharse; hay en casa del barón de Candía un botiquin de campaña, pero no tiene estricnina. Es indudable que ese veneno ha sido llevado de fuera, y la única justificación que vuestro primo ha podido dar, es que durante la noche salió al balcón un momento para tomar el fresco.... Y que entonces oyó en el jardín un ruido de pasos.... Que el asesino se aprovechó de aquellos momentos para verter el veneno en la jarra que contenía la bebida refrescante que tomaba la baronesa de Candía. El sistema de defensa de vuestro señor primo es muy conocido.

—¡Os ha dicho la verdad, no lo dudeis!

Pero se asustó un poco por aquel concurso de circunstancias que en contra de Hugues se acomulaban.

—Además, prosiguió el juez, dice que ha perdido la llave de esa maleta que encierra, quizás... fijaos en que digo quizás.... las pruebas de su culpabilidad.

—Pero es muy fácil saltar la cerradura.

—Voy á efectuarlo delante de vos y de vuestro primo.

¡Quizás encontremos vuestra carta!

El juez llamó y preguntó si el cerrajero que había mandado venir había llegado.

—Sí, señor juez, le contestaron.

—Que entre y que conduzcan al señor Fernando Hugues.

Poco después llegó Hugues entre dos gendarmes. Saludó á su primo y á Protasio casi alegremente.

—Voy á hacer que abran vuestra maleta ante vos y vuestro primo.—Empezad ordenó al cajero.

—¿Metiste ahí—le preguntó Raimundo—la última carta que te escribí?

Pero.... contestó Hugues no tienen derecho....

—Tranquilízate, esa carta será leida únicamente por el señor juez y no se divulgará.

El cerrajero había abierto la maleta con gran facilidad y el juez mandó retirarse, después abrió la maleta y viendo un bolsillo pequeño, dijo:

—Aquí hay papeles....

Los sacó, y Raimundo al verlos, dijo:

—Desde aquí veo mi carta.

El señor Hardy la leyó rápidamente.

—Está bien. Esto concuerda con lo que me acabais de asegurar. Me guardo esta carta y no daré á conocer más que los párrafos más indispensables.

Volvió á inclinarse sobre la maleta y empezó á sacar los objetos, uno á uno, vació todo un lado sin encontrar nada de particular y empezó á registrar el otro compartimiento en donde estaban colocados los pañuelos.

Los desdobló uno á uno.

Cuando sacó el último hizo un ligero extremecimiento.

—¡Señores, mirad!

Hugues quiso precipitarse á coger tres paquetitos envueltos en papel blanco, pero el juez le detuvo.

—¡Es imposible!—murmuraba.

—¿De modo que no os acordais de haber colocado esto en vuestra maleta? —le preguntó irónicamente el juez.

—No, yo no lo he metido, os lo juro. Ni he cerrado tampoco la maleta, ni me he guardado la llave.... Mi cabeza dá vueltas.... Y creo que estos pañuelos no estaban tampoco esta mañana. Solamente una mano criminal ha podido meterlos dentro....

—Sí, sí,—le dijo el juez.—Vuestra turbación os acusa y me obliga á perseverar en los acuerdos que he tomado; es preciso que veais que sólo con ver esos papeles sin que sepamos lo que contienen, habeis perdido la serenidad. Deseo, por bien vuestro, que no contengan estricnina.... En vuestra presencia voy á meterlos en un sobre, que lacraré para entregarlos á quien corresponda.

—¡Gendarmes, conducid al preso!

—¡Ah, Raimundo!—exclamó Fernando—¿tú no creerás en nada de esto, verdad?

—¡Creo en una maquinación infame, de la cual eres tú la víctima, y te juro que muy pronto descubiré á los verdaderos culpables!

—Gracias, querido primo—le dijo Fernando más animado.

Y con paso seguro salió de la habitación acompañado de los gendarmes.

El señor Hardy, dirigiéndose á Raimundo, le dijo en tono burlón:

—Creo que no direis que he obrado con demasiada precipitación, sino con gran prudencia.

Raimundo, desesperado, salió sin contestarle, llevándose á Protasio; pero el señor Hardy se levantó precipitadamente y los detuvo.

—Dispensadme; vos podéis marcharos á París si quereis, señor de Marignac, pero ruego á vuestro criado que permanezca á mi disposición....

—¡Bueno, bueno...... encarceladme si así se os antoja!

El juez se dijo por la bajo:

—Aun no.

Y en voz alta:

—Quedáos en Versalles, y de ese modo podreis proveer á vuestro amo de todo cuanto necesite, y al mismo tiempo os tendré á mi disposición mañana por la mañana, para que prestéis declaración....

—Está bien—dijo Raimundo;—obedece, Protasio. Alójate en el hotel de Francia, y me esperarás allí.

—¿Y vos, señor?

—Voy á hacer una visita al ministro de Justicia.

—Y la señora?......

—¡Yo la pondré al corriente de lo ocurrido y la tranquilizaré! Adiós, caballero, os advierto que hoy mismo me propongo que varieis de opinión.

—¡Pueden quitarme la dirección del proceso; pero os aseguro que no dejaría en libertad al señor Hugues, ni con diez millones de fianza!

Cuando Raimundo y Protasio salieron del Palacio de Justicia, Protasio le preguntó á su amo con cierto buen humor:

—¿Pero voy á obedecer á ese...... hombre?

—Es preciso, porque no se debe desobedecer á la justicia y además porque puedes ser muy útil á Fernando llevándole comida, y esta noche, puesto que no te harán prestar declaración, irás á dar una vuelta por las cercanías del hotel.

—Está muy bien, señor.

—Busca á los criados y hazles hablar, en una palabra, condúcete como lo creas más conveniente...... Pero quiero que mañana á primera hora te halles aquí á disposición del juez. Adiós.

—Hasta la vista, señor marqués. ¡Si hubiérais podido preveer como os íbamos á rebibir!

—Por eso mismo me alegro más el haber llegado tan á tiempo. ¡Valor! ¡Dios no nos abandonará!

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

nes, que excitación sería la asiduidad con que me ocupo de esto en mi correspondencia con aquella autoridad, que habrá habido quien tenga tanto celo y tanta vigilancia como el actual Gobernador de la isla de Cuba; pero que extreme el cumplimiento de su deber más que lo extrema el Sr. Rodríguez Arias, no ha habido ninguno.

Cuando el Sr. Romero Robledo intervenía con interrupciones en este episodio del debate, creció mi asombro y mi perplejidad porque me pareció entender que del hecho de que se hubieran publicado folletos tales, de que se hubieran circulado revistas tales con conceptos tan reprobables y tan inícuos como esos que el Sr. Villanueva entresacaba ó leía, deducía el señor Romero Robledo un cargo contra las autoridades superiores de la isla de Cuba; y mi asombro provenía de que yo recordaba que con ocasión de una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia respecto á la legalidad de la propaganda separatista, estando yo sentado en los bancos de enfrente, había visto al Sr. Romero Robledo: primero, indignado contra aquella jurisprudencia; después sentado en este banco, le había visto ser requerido para que modificara las leyes, para que las reformara, haciendo imposible que la propaganda separatista fuese consentida por los tribunales; y aunque el requerimiento fué repetido; aunque la instancia fué viva, aunque estuviera abonada por convicciones íntimas del Sr. Romero Robledo, no he encontrado entre los proyectos del Ministerio, y menos entre los trabajos traídos al Parlamento, un proyecto que, en efecto, armara á las autoridades de Cuba contra esa propaganda; felicitándome yo ahora de que el Sr. Villanueva me de ocasión para decir que respetando la autoridad del Tribunal Supremo, acatándole como cumplidor y definidor exacto del derecho positivo, considero intolerable la propaganda separatista, que constituye una excitación á la violencia y la rebeldía; y ya que no lo hizo el Sr. Romero Robledo, que con eso me acusaba yo supliendo su omisión, tengo el propósito de traer un proyecto para que no se tolere, á ciencia y paciencia de las autoridades, que de esa manera se provoque al delito y se ultraje el nombre sagrado de la Patria y el interés que á todos nos inspira la causa encarnecida por esos trabajos, sin desconocer por esto que la materia es grave y delicada: porque aquí surge un colorario de lo que antes se decía, porque aquí nos encontramos con una consecuencia y una derivación de la política producida en el Zanjón, desenvuelta durante muchos años con pleno convencimiento, y, por tanto, con ánimo resuelto de aceptar sus consecuencias.

La promulgación de la Constitución, la de la ley de reuniones, la de asociaciones, la legislación de imprenta de la Península, trae consigo para todas estas cosas, cuando se publican en libros, en folletos, en forma más ó menos disimulada para huir las más estrechas mallas de la ley, conflictos con los principios generales de la legislación de aquel país, lo cual no estorba para la represión; y en la represión hasta donde se pueda ir, hasta allí llegará el Ministro de Ultramar en la propuesta que haga á las Cortes.

Y no quiero decir más, porque el Sr. Villanueva terminó su discurso con el propósito de dejar impresionado al auditorio, lo cual, para quien tiene los medios retóricos de S. S., es empresa fácil hablando del día en que el Gobierno vaya á manos de los enemigos de España. ¿Por dónde ha de ser posible esto? ¿Por dónde eso ha de facilitarlo mi proyecto? ¿No he recordado antes á qué acciones administrativas, á qué cortapisas está siempre sometida la única Diputación provincial, de dónde arranca vuestra alarma? ¿No he dicho que dentro de esa Diputación provincial, siempre sometida á las leyes, cuyos acuerdos no ejecuta ella misma ni gente por ella nombrada sino el propio delegado del Gobierno, cuyos individuos y acuerdos á todas horas pueden ser suspendidos por el Gobierno, no sólo por infringir las leyes, sino porque el Gobernador aprecie que son atentatorias al interés general de la Nación (tal latitud hay que dar á quien tiene responsabilidad tan grave como la de responder á la Nación española de la integridad del territorio); no he dicho que dentro de esa Diputación sometida de este modo á la soberanía del Poder legislativo, á la integridad del Poder ejecutivo nacional, no se puede deliberar sino sobre asuntos genuinamente locales, totalmente desligados de aquellos intereses que á la Nación entera atañen y que toda la Nación por igual siente como propios? Pues hecha esta separación no olvide S. S. la ventaja de que la separación misma existe, no sólo como un concepto abstracto de la razón, sino como una realidad viva en el régimen de administración y de gobierno de la isla de Cuba, porque ahora vuelvo á evocar estos recuerdos en la memoria de mis oyentes.

Estaba en Cuba la esclavitud viva; estaba el Gobierno General en manos de una autoridad casi ilimitada; la sagacidad, ya entonces notoria, después en tantas ocasiones, para gloria suya, acreditada, del jefe del partido conservador, advirtió los problemas que debajo de esa superficie tersa latían en la isla de Cuba, y él lo ha dicho, y lo dirá la posteridad en su alabanza; pronunció, con la virilidad que es propia de un hombre de gobierno, las palabras de que había que había que empezar á preocuparse de la emancipación de la esclavitud, que era un problema mil veces más pavoroso y más alarmante que unas facultades más ó menos ó la supresión de una Diputación más ó menos, porque tocaba á las entrañas mismas y á los órganos más vitales y más nobles en la manera de ser de la sociedad y de la riqueza cubana en aquel entonces; y no sólo eso sino que se formó aquel interrogatorio en que palpitaba el problema magno, el problema de la especialidad, el problema de la diversidad; en suma el problema de la asimilación y el problema de la antitésis de la asimilación. Vino la Junta informadora. ¿Qué plan del humilde Ministro que os dirige la palabra, ni qué atrevimiento democrático, ni qué paso á la izquierda, ni qué nada había hecho el gobierno español para que resultara lo que resultó? y es, que, en efecto, debajo de aquella superficie tersa y tranquila con razón había descubierto la mirada del señor Cánovas del Castillo, Ministro de Ultramar entonces, que había muchos problemas y mucha agitación, y en efecto, los radicalismos más extremos, las más desaforadas audacias democráticas hicieron ostentosa aparición en la manifestación de 1876.

Pues hubo otro momento de grave conflicto. La política arancelaria de la República norte-americana conmovía, comprometía, atajaba el desenvolvimiento del tráfico y de la riqueza cubana, y claro es que problema tal vital, amenaza tan honda á toda la manera de vivir de aquel pueblo, era también una gran cuestión política, una cuestión capital. ¿Qué tuvo que hacer el Gobierno que presidía otra vez, por ley providencial del destino, el Sr. Cánovas del Castillo? ¡Ah, qué injustos sois cuando mojetáis al partido conservador de que él es el autor de las dos informaciones; cuando os quejáis de que él ha llamado dos veces á los comisionados de Cuba, una vez no habiendo Diputados, otra vez á espaldas de la representación parlamentaria! ¿Cómo habéis de creer que hombre como el Sr. Cánovas del Castillo hubiera apelado á semejante medio y hubiese provocado la convocatoria aquella y la reunión reciente de los comisionados, si hubiera creído que no era necesario para guardar proporción en los remedios con los males un arbitrio tan arriesgado, y sobre todo en 1890 tan experimentado como el de los comisionados de Cuba? Más valdría que serenamente hubiéseis estudiado los hechos históricos en que vosotros mismos habéis intervenido, y entonces advertiríais que cuando un hombre como el Sr. Cánovas del Castillo, una vez y otra vez llama á los comisionados de Cuba aquí, y los llama en los momentos más críticos para la vida y desenvolvimiento o de los intereses de la Isla, es porque hay en el régimen de aquella Isla, es porque ha y en la manera de traducirse en soluciones p ráctica el movimiento de la política, alguna rueda que no anda, algún entorpecimi nto, alguna articulación entumecida; y á re mover ese obstáculo y á facilitar el hon rado curso de los movimientos de la opinión en la isla de Cuba, sin mengua de la uni idad nacional, á eso se encamina mi proye cto, por el cual creo yo que había una infor ma- ción perpétua, pero no normal, no un a in- formación excepcional, en los días crít icos, cuando las olas se encrespan, y cuan lo la espuma llegue hasta el pilar mismo d nde está la representación augusta de la Pa tria. (*Muy bien.—Aplausos.*)

Nombramientos de Alcaldes.

El Excmo. Sr. Gobernador General, por decreto de ayer, se ha servido hacer los siguientes nombramientos de Alcaldes y Tenientes de Alcaldes.

Provincia de la Habana.

CEIBA DEL AGUA.

Alcalde D. José Ramón Ibarlao.
1.er Teniente D. Pablo Reyes García.
2º id. D. Marcos Chaple y Galvez.

Provincia de Matanzas.

CANASÍ.

Alcalde D. Casiano Barreda Rodríguez.
1.er Teniente D. Ambrosio Suero Villar.
2º id. D. Domingo Barreda Rodríguez.

CABEZAS.

Alcalde D. Manuel Escobar.
1.er Teniente D. Cristóbal Arce.
2º id. D. Antonio Ramírez.
3º id. D. Cristóbal Sánchez.

ALONNSO XII.

Alcalde, D. Isidoro Ovies y Barros.
Primer Teniente, Froilán Berras San Pedro.
Segundo Teniente, D. Juan Mateo Cuni.
Tercer Teniente, D. Agustín del Río Lastra.

SANTA ANA.

Alcalde, D. José Fernández Menendez.
Primer Teniente, D. Antonio Prats Sascorts.
Segundo Teniente, D. José de la Cruz Gutiérrez.

Provincia de Pinar del Río.

CONSOLACIÓN DEL SUR.

Alcalde, D. Evaristo Perojo Vega.
Primer Teniente, D. Bernardo Maron Linares.
Segundo Teniente, D. Ramón Piñera Alvarez.
Tercer Teniente, D. Manuel Solaun Eguren.
Cuarto Teniente, D. Casimiro Incera Incera.

LAS MANGAS.

Alcalde, D. Ramón Gutiérrez Martínez.
Primer Teniente, D. Segundo Rodríguez Pérez.
Segundo Teniente, D. José León Díaz.

SAN LUIS.

Primer Teniente, D. Manuel Higueras.

CAJAYABOS.

Alcalde, D. Juan Fernández González.
Primer Teniente, D. José Rodríguez Díaz.
Segundo Teniente, D. Mariano Peña López.

CANDELARIA.

Alcalde, D. José Torres y Ruiz.
Primer Teniente, D. José M. Rodríguez.
Segundo idem, D. José Castañeda.

Provincia de Santa Clara.

SAGUA LA GRANDE.

Alcalde, D. Antonio Puente.
Primer Teniente, D. Demetrio Cuétara.
Segundo idem, D. Félix González Parajón.
Tercero idem, D. José González Albos.
Cuarto idem, D. Pedro Escandón Laverde.
Quinto, idem, D. Jesús María Crescente.

CEJA DE PABLO.

Alcalde, D. José Machinea é Izurco.
Primer Teniente, D. Antonio Solís.
Segundo idem, D. Manuel Gazañas.
Tercero idem, D. Matías Arcas.

RANCHO VELOZ.

Alcalde, D. José Rogelio Rebollar.
Primer Teniente, D. Esteban Leyseca Sansón.
Segundo idem, D. Manuel Lastres Rodríguez.

CIENFUEGOS

Alcalde, D. Juan del Campo.
Primer Teniente, D. Nicolás de Gamboa.
Segundo Teniente, D. Manuel Menéndez Alvarez.
Tercer Teniente, D. Joaquín Marte Puig.
Cuarto Teniente, D. Felipe Gutiérrez Ubilla.
Quinto Teniente, D. Robustiano Abella Villabulle.

SAN DIEGO DEL VALLE.

Alcalde, D. Enrique Cruz Alvarez.
Primer Teniente, D. José Miqueles Miqueles.
Segundo Teniente, D. José Rodríguez González.
Tercer Teniente, D. Justo Landa Soto.

RODAS.

Alcalde, D. Roberto Opiso.
Primer Teniente, D. Antonio García Fernández.
Segundo Teniente, D. César Ruiz Galán.

CIFUENTES.

Alcalde, D. Bernardo Carvajal Sánchez.
Primer Teniente, D. Francisco Alvarez Santos.
Segundo Teniente, D. Emilio Noriega Guerra.
Tercer Teniente, D. Juan Pérez Méndez.

CARTAGENA

Alcalde, D. Eugenio Martínez Ruiz.
Primer teniente, D. Salvador Có y Comas.
Segundo teniente, D. Nicolas Cabrera Oviedo.

RANCHUELO.

Alcalde, D. Francisco Vicens Leal.
Primer teniente, D. Enrique Pedulles Riuz.
Segundo teniente, D. Gumersindo Pérez Pelaez.

CAMARONES.

Alcalde, D. Manuel Carrera Fernández.
Primer teniente, D. Luis Bravo.
Segundo teniente, D. Juan Guco González.

QUEMADO DE GUINES.

Alcalde, Don Francisco Fernández Terán.
Primer teniente, D. Ramón Menéndez.
Segundo teniente, D. Gabriel Tunes Diaz.
Tercer teniente D. Ramón Varela.
Cuarto teniente, D. Francisco Hoyo.

TRINIDAD.

Alcalde, D. Estanislao Oloriz.
Primer Teniente, D. José Gómez Irueba.
Segundo Teniente, D. Jaime Rubiés Llorens.
Tercer Teniente, D. Casimiro Vivas.
Cuarto Teniente, D. Francisco R. Gallardo.
Quinto Teniente, D. Julio Bastida Tardío.

PALMIRA.

Alcalde, D. Pío Pedraja Cacho.
Primer Teniente, D. Ramón G. Calella.
Segundo Teniente, D. Manuel del Campo González.

CALABAZAR.

Alcalde, D. José Alberá Muñoz.
Primer Teniente, D. Antonio Alberá y Alberá.
Segundo Teniente, D. Domingo Medina Pentón.
Tercer Alcalde, D. Evaristo Fernández Coro.

YAGUAJAY.

Alcalde, D. Pablo Donilla Cerecedo.
Primer Teniente, D. Clemente Valle García.
Segundo Teniente, D. Vicente Martínez Caride.
Tercer Teniente, D. Antonio Pérez Gómez.
Cuarto Teniente, D. Francisco María Delgado.

SANTA ISABEL DE LAS LAJAS.

Alcalde, D. Juan López Vallina.
Primer Teniente, D. Adalberto R. Jordán.
Segundo Teniente, D. Cipriáu Madrazo Mora.
Tercer Teniente, D. Rafael Machado Marín.

SANTO DOMINGO.

Alcalde, D. Manuel Gutiérrez.
Primer Teniente, D. Ramón Rodríguez.
Segundo Teniente, D. Manuel Lataza.
Tercer Teniente, D. Celestino Prieto.
Cuarto Teniente, D. Baltasar González.

CAIBARIÉN.

Alcalde, D. Damián Judes Celaya.
Primer Teniente. D. Antonio Imás Llaguno.
Segundo Teniente, D. Pedro Muiño Brego.

LOS ABREUS.

Alcalde, D. Ignacio Pita Díaz.
Primer Teniente, D. Juan Suarraz.
Segundo Teniente, D. Casimiro Banos.

LAS CRUCES.

Alcalde, D. Carlos Junquera.
Primer Teniente. D. Ramón Aparicio.
Segundo id, D. José Cuétara.

Provincia de Santiago de Cuba.

GIBARA.

Alcalde, D. Miguel Figueras.
Primer Teniente, D. José Antonio Garrido.
2º Id. D. Vicente Tapia.
3º Id. D. José Cernadas.
4º Id. D. José Rey García.
5º Id. D. José Peña Palacio.

VICTORIA DE LAS TÚNAS.

Alcalde, D. Constantino March.
1er. Teniente, D. Ramón Garate.
2 Id. D. Javier Bárcena.

HOLGUÍN.

Alcalde D. Manuel Nates Bolívar.
1er. Teniente, D. Baldomero Pérez Taboada.
2º Id. D. Eusebio Gómez.
3º Id. D. José Turruellas.
4º Id. D. Laureano Piñeiro.
5º Id. D. Ramón Farrán.

Han sido anuladas la terna para Alcalde de Santiago de Cuba, y las ternas de Alcaldes y Tenientes de Alcaldes de Guayabal.

SOCIEDAD DE HIGIENE.

El lunes de la próxima semana celebrará sesión la nueva Directiva de esta Asociación, en la calle del Prado número 115. Oportunamente publicaremos la orden del día.

Bomberos del Comercio.

El Comité Directivo de este Muy Benéfico Cuerpo ha pasado una circular á los propietarios de los barrios del Vedado y Carmelo, agradeciendo sinceramente á dichos vecinos su generosa iniciativa al organizar una Sección de Bomberos que forma en la actualidad parte de este Cuerpo. Pero como el aumento de gastos que consigo trae la Sección nuevamente incorporada ha de cubrirse en la propia forma que los demás que sobre la institución pesan, es decir, por medio do suscripción popular, el Comité se dirige á aquellas, para que, dando una prueba más de sus humanitarios sentimientos y de las simpatías que la benéfica Corporación les merece, se dignen inscribirse como suscriptores del Cuerpo con la cuota mensual que estimen oportuna.

Firma esa circular el Secretario General, Sr. D. Federico Mora.

Según se nos comunica, el Comité Directivo se propone introducir varias reformas en aquel destacamento para el mejor servicio, contándose entre ellas la red telegráfica para alarmas de incendios por cajas de campanillas magnéticas y la Estación sanitaria, que llenará las necesidades de una casa de socorros de que hoy carecen aquellos barrios.

Medidas higiénicas.

Por la Alcaldía Municipal se ha pasado oficio al Sr. Diputado de los Rastros, excitándole á que tome las medidas necesarias para que en lo sucesivo los carros de persianas que conducen las carnes á los mercados y y carnicerías de barrios, se laven diariamente á fin de que estén siempre en buen estado de aseo y limpieza, y que los conductores y cargadores de aquéllos, se presenten al público con sus ropas limpias y con delantales de buen tamaño, para mantener este servicio con el aseo é higiene que el mismo reclama.

Los proyectos del Sr. Gamazo juzgados en Francia.

El diario parisiense *Le Matín* ha publicado el relato de muy importantes conversaciones celebradas por uno de sus redactores con los afamados economistas franceses señores Leroy Beaulieu y Thery, con relación á los proyectos económicos del Ministro de Hacienda español don Germán Gamazo.

M. Leroy Beaulieu le llama eminente economista, y dice que España ha entrado en la categoría de los paises que tienen hondamente *averiada* su Hacienda, la cual cree, sin embargo, que puede mejorarse considerablemente.

Los ministerios, dice, que se han sucedido en el poder, además de aumentar considerablemente los gastos, han cometido una serie de faltas que han aumentado la deuda flotante, cuya importancia debía forzosamente embarazar al Tesoro.

Hace tres años se pudo realizar un empréstito en excelentes condiciones, pero el gobierno dejó pasar la ocasión; luego vino la crisis argentina, y después la portuguesa, haciendo que los que desde hacía quince años suscribían á ojos cerrados todos los empréstitos del Estado se hicieran recalcitrantes.

M. Leroy Beaulieu calificó de craso error la ley del Banco, la cual, á su juicio, contribuyó al alza de los cambios más que la ruptura de los tratados. Esta alza se halla favorecida por la obstinación de España desde algunos años en recoger en París y Londres cuanto papel exterior pudo comprar.

Más juicioso le parece que los capitalistas madrileños y catalanes suscriban un empréstito de 300 á 400 millones restableciendo el crédito en el extranjero y facilitando otro empréstito exterior.

A pesar de todo, obrando con energía, puede curarse el mal, y, si el señor Gamazo así procediera, merecería la aprobación general. Todos deben desear ver coronados por el éxito sus proyectos.

Toda dilación en el planteamiento de las reformas parécele perjudicial y agrega que sin las que forzosamente han de sufrir en las Cortes, habrían bajado los cambios al diez en vez de subir al veinte, produciendo así una sensible mejoría en la situación del país.

Pasarán, en cambio, de esta cifra si las Cortes no entran decididamente en el buen camino, como es de suponer si la resistencia de las oposiciones es vencida definitivamente.

A su vez Mr. Thery ha dicho que ha sido el primero en Europa que ha analizado los presupuestos del Sr. Gamazo.

Mi opinión—agregó—es que hay que hacer justicia á Gamazo y á Sagasta, que han atacado de frente las dificultades que se oponen á toda obra de esta clase, y trabajando como verdaderos financieros han atacado el mal del país disminuyendo los gastos y aumentando los ingresos, única solución posible.

España no podía ya soportar los abusos cometidos en todos los ramos de la administración.

Los presupuestos de Gamazo realizan plenamente el equilibrio deseado.

VAPORES.

Han entrado en puerto los vapores *Julia*, nacional, de Cayo Hueso, y el *Mascotte*, americano, de Tampa y Cayo Hueso, sin novedad.

NECROLOGIA.

Ha fallecido en esta capital la distinguida señora Dª Josefa Bernal, digna esposa del Sr. D. José Urioste. Pertenecía la finada á una antigua y respetable familia de Puerto Príncipe y estaba ligada por los vínculos del parentezco con otras estimables familias de esta capital. A todas damos el más sentido pésame.

El entierro de la Sra. Bernal de Urioste se efectuará á las cuatro y media de la tarde de hoy.

BOMBEROS.

Por el Gobierno Militar se han nombrado Segundos tenientes del Batallón de Bomberos á D. Mamerto Núñez Lacoste, á D. Sebastián Armas y á D. Nicolás Santana González.

DEL GABINETE PARTICULAR.

ROBO.

Hallándose ausente la maestra de escuela de niñas de Canasí, penetraron unos individuos en la casa que se halla establecida aquella, fracturando el candado de la puerta principal, y dejando en completo desorden todo el mobilario y ropas. Se ignora si se ha cometido robo ó no por la circunstancia de no haber regresado la directora de dicho plantel de educación.

La policía detuvo á un individuo blanco por ser el dueño de un hacha de mano, que dejaron abandonada los autores de este hecho.

NO ES CIERTO.

Según noticias recibidas en el Gabinete Particular, resulta no ser cierta la exigencia de dinero, que dicen hicieron tres individuos desconocidos al vecino de Río Hondo, D. Francisco Leon.

CRONICA GENERAL.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes mañana jueves, serán aplicadas al eterno descanso del alma de la señora Dª Gertrudis Pedroso de Espelius.

Durante la ausencia del Dr. D. Germán Fermín González, médico en propiedad del Centro Asturiano, desempeñará este cargo, por encargo expreso de la Junta Directiva, el Dr. D. Juan Antigas, que continúa al frente del gabinete de consultas de dicho Doctor, Villegas 68, siendo las horas de consultas para los señores asociados, de once á una de la tarde y seis á siete de la noche.

D. B. Piñón nos comunica que ha conferido poder á D. José Benito Luis Jorge y Mendoza.

El Capitán General ha aceptado la propuesta de esta Isla, a que se elevó á su autoridad, se ha servido nombrar Capitán del Primer Batallón Cazadores de Voluntarios de la Habana á nuestro compañero en la prensa D. Augusto Renté y G. de Vales, Primer Teniente de dicho Batallón.

Entre los regalos de boda que se han hecho al Duque de York y á la Princesa May, merece citarse uno muy original y práctico.

Un Consejero municipal de Berwick envió á la prometida esposa, en nombre de la Corporación de que forma parte, un jamón destinado á figurar en el *menú* del almuerzo que se celebrará después de la ceremonia nupcial.

Los Príncipes no aceptaron el regalo.

Los Consejeros municipales de Berwick, comprendiendo la situación ridícula en que los ha colocado la desdichada idea de su compañero, han celebrado un *meeting de indignación*, y tratar de dirigir al Duque de York una carta de excusa.

Añadiremos tan solo, que el Consejero Caor es hoy el hombre más desgraciado de Inglaterra.

Sus compatriotas han dado en llamarle "el hombre del jamón."

El gran cazador Mr. Selous ha dado en el hotel Metropole, de Londres, una conferencia para referir algunos de los incidentes que le han ocurrido durante su larga permanencia en Nemrod, en el Sur de Africa, en donde ha cazado más de 800 piezas, entre las cuales se encuentran leones, elefantes, hipopótamos, tigres y otras clases de animales no menos peligrosos.

No bien terminó su interesante conferencia, el célebre explorador Stanley usó de la palabra, y después de rendir un tributo á la bravura del cazador, le atacó violentamente porque en todas sus exploraciones no había hecho otra cosa que matar animales.

Pero Selous no se mordió la lengua, y le dijo á su contradictor que más servicios había prestado con su conducta á la seguridad personal de los habitantes del Sur de Africa, matando durante diez y seis años las fieras que pueblan aquella región, que él con todos sus viajes á través del continente africano.

El auditorio dió con sus aplausos la razón á Mr. Selous, y significó á Stanley su disgusto, en una forma análoga á la que emplearon los electores de South Lambeth cuando el explorador africano les pedía el verano último sus sufragios para representarlos en la Cámara de los Comunes.

Sección de interés personal.

Casino Español de la Habana.

Debiendo celebrarse el primer domingo del mes de agosto de cada año, según previene el Reglamento, las elecciones de Presidente, Vicepresidente, veinte vocales y diez suplentes que componen la Junta Directiva de este Instituto, se convoca á los señores socios para la junta general que con tal objeto deberá celebrarse el próximo domingo 30, á las doce de la mañana.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente interino se publica para conocimiento de los señores socios.

Habana, 1º de agosto de 1893.—El Secretario, *Manuel Romero.*

P 6a-31 6d-1

CENTRO ASTURIANO.

Octava elección general de Directiva

Período social de 1893 á 1894.

De orden del Sr. Presidente y en cumplimiento de lo que previene el inciso primero del art. 80 de nuestro Reglamento, se convoca á sesión general de elecciones para el domingo próximo, 6 de agosto; elección que comprende el nombramiento de la Junta Directiva que habrá de dirigir y administrar los intereses sociales durante el 8º año social.

A las doce en punto del día y en el salón destinado al efecto, el Sr. Presidente abrirá la votación, cerrándola ésta, hasta las ocho de la noche, hora en que se procederá al escrutinio.

Para ejercer el derecho electoral, es de rigor que el señor asociado concurra provisto del recibo del mes de julio.

Habana 30 de julio de 1893.—El Secretario, *Francisco F. Sta. Eulalia.*

C 1273 6a-31 6d-1

Sociedad de Instrucción y Recreo

DE

Artesanos de Jesús del Monte.

El próximo sábado, 5 del actual, tendrá efecto en los salones de esta Sociedad una función dramática y baile con orquesta á la francesa, de gracia para los señores socios.

Se admitirán suscripciones de socios hasta última hora.

Jesús del Monte, agosto 1º de 1893.—El Secretario, *A. Lombard.* 9297 4-2

CENTRO ASTURIANO.

Durante la ausencia del Dr. D. Germán Fermín González, médico en propiedad de este Centro, desempeñará este cargo por encargo expreso de la Junta Directiva, el Dr. D. Juan Antigas, que continúa al frente del gabinete de consultas de dicho Doctor, Villegas 68, siendo las horas de consulta para los señores asociados, de once á una de la tarde y de 6 á 7 de la noche.

Lo que de orden del Sr. Presidente se hace público para conocimiento general de los señores socios.

Habana, 1º de agosto de 1893.—El Secretario, *F. Santa Eulalia.* C 12[illegible] 6d-2 6a-2

LA SECCION X.

ACABA DE RECIBIR UN SURTIDO ESPLENDIDO DE ARTICULOS DE GUSTO Y UTILIDAD.

La Sección X.

La Sección X.

Elegantes JUEGOS de LAVABO compuestos de CINCO piezas, á $3-75. Estilo renacimiento, Enrique II y Bizantinos.

VAJILLAS de porcelana inglesas, compuestas de 62 piezas, á 18$.

Elegantisimos jarrones de Viena; SOBERBIOS CENTROS DE MAYOLICA; JARROS GRIEGOS. VASOS ETRUSCOS; JARRAS POMPEYANAS.

Descomunal surtido en juguetes para 25 y 50 centavos y un sin fin de ARTICULOS difíles de enumerar.

EL NUMERO 68

premió los DOS famosos lotes que se sortearon el pasado lunes, cabiendo en suerte, el ROSADO, á D. Pedro Alcañiz, Neptuno n. 4, y el VERDE, á D. Rodolfo Agüero, Virtudes 117.

LA SECCION X.

Sigue obsequiando á todo comprador con una elegante y escogida pieza de música.

85, OBISPO, 85

C 12.. alt 4-2

E. P. D.

LA SEÑORA

Doña Josefa Bernal de Urioste

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las cuatro y media de la tarde de hoy, su esposo, hermanos, primo, deudos y amigos, snplican ó las personas de su amistad se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calle de Perseverancia nº 16, para de allí acompañar su cadáver al Cementerio general; por cuyo favor quedarán agradecidos.

Habana, 2 de agosto de 1893.

José Urioste—Melchor Bernal y Varona—Alfredo Bernal y Varona—Fernando Bernal y Varona—Guillermo Bernal—Calixto Sánchez Agramonte—Enrique Horstman—Eugenio Urioste—Manuel Rodríguez Embil—Agustín Diaz Albertini—Rafael Diaz Albertini—Manuel Rodríguez Urioste—Francisco Aguirre—Jerónimo Lobé y Malagamba—Francisco Torralba—Manuel Acosta—Jerónimo Lobé y Figueroa—Enrique Andino—Enrique Herrera—Dr. Tamayo—Dr. J. Torralbas.

.... d1-2 a1-2

LOS TRES HIJOS.

El silencioso palacio de la calle de Varenne, con sus grandes ventanas, su escalera de piedra y sus lujosos techos, ofrecía el aspecto de una casa deshabitada.

Tres hombres, sentados en uno de los salones del piso principal, se miraban sin pronunciar una palabra. Eran el señor marqués, el señor conde y el señor vizconde.

Los tres esperaban el resultado de la consulta.

De un momento á otro debían saber por boca de cuatro célebres doctores, si quedaba alguna esperanza de salvar la vida de Gabriela Ana Soña, marquesa de Guebrianges, su madre, viuda del marqués Hércules de Guebrianges.

El señor marqués era alto y delgado, adivinándose en su cara que no había llegado aún á los treinta años. El señor conde no tenía más que veintidós; gozaba de mejor salud que su hermano mayor y pasaba por el más inteligente de los tres. El menor, el señor vizconde, parecía ya un anciano, á pesar de no haber cumplido más que veinte primaveras.

Cruzábanse con terrible precocidad las arrugas en su imberbe rostro y llamaba la atención por lo enjuto de sus carnes, por la tos, que le molestaba sin cesar, y por las manchas violáceas de sus mejillas.

Abrióse de pronto una puerta y se presentaron, con los sombreros en la mano, cuatro caballeros condecorados.

El decano, el especialista, el médico, á quien sus colegas respetaban, habló con gravedad, pesando sus palabras como un predicador. Trazó la historia de la enfermedad, y cuando hubo terminado su discurso, lanzó un suspiro y añadió:

—Señores, por penoso que me sea... ustedes son hombres.... y estoy en el caso de manifestar que la muerte es inevitable, á menos que un milagro....

Despidiéronse los cuatro doctores, y apenas cerrada la puerta, se les oía hablar en alta voz en el vestíbulo.

—¿Me acompaña usted?

—Gracias. Lo que es hoy no me es posible complacerle.

—Bueno; pero ya sabe usted que el martes hemos de ir juntos al teatro.

***

Los tres hijos acababan de entrar en el cuarto inmediato y permanecían inmóviles junto al lecho de su madre.

El mayor, que al parecer hablaba en nombre de sus dos hermanos, dijo:

—¿Sufre usted mucho?

La enferma indicó con la descarnada mano que no, y continuó sumida en su inmovilidad de momia.

La pobre señora procuraba respirar lo menos posible, aferrada á la viña, como si no quisiera gastar de una vez la poca existencia que le quedaba.

El marqués le preguntó:

—¿Nos conoce usted bien?

Un silbido imperceptible surgió de los labios de la moribunda, que, por lo visto, deseaba hablar. Los hijos, inclinados sobre el lecho, aguzaban el oido con impaciencia.

—Hijos míos—murmuró la marquesa—voy á morir.... No lloreis y orad por mí. Soy una mala madre y cometido una grave falta, un crimen, del cual he pedido á Dios perdón. Pero antes de comparecer ante él, quiero confesároslo.

Detúvose la enferma un minuto, y bajando los párpados para ocultar su vergüenza, añadió:

—¡He engañado á vuestro padre... y uno de vosotros no es hijo suyo!... ¡no es hijo suyo!... y ese es...

La enferma inclinó la cabeza hacia un lado y quedó exánime.

Los tres hermanos salieron de puntillas del cuarto.

***

En la sala inmediata, se sentaron, y el marqués, visiblemente conmovido tomó la palabra.

—Acabamos de oir—dijo—una terrible confesión que la muerte no ha permitido á nuestra madre concluir. Pero elsecreto que imperfectamente conocemos ha de quedar entre nosotros, sin que nadie llegue á sospecharlo siquiera. A los ojos de todos, yo, Juan, seré siempre el marqués; Renato el conde, y Francisco el vizconde de Guebrianges. Sin embargo ya que sabemos que uno de nosotros lleva en sus venas una sangre menos pura quizás que la de nuestro padre, no podemos permanecer con respecto á nuestras relaciones particulares en una situacion tan falsa y difícil. ¿No sería culpable nuestra ignorancia voluntaria? ¿No hay un interés común en disipar, en los límites de lo posible, esa duda que pesa sobre nuestro nacimiento, aunque se convirtiera para uno de nosotros en abrumadora certidumbre? ¿Qué opinais acerca de ésto?

—Opino—contestó el conde Renato—que tienes razón, y supongo que lo mispensará el vizconde. Y para daros una prueba de mi sinceridad, voy por mucho que me duela, á calmar vuestra angustia. Creo que mi madre ha querido designarme á mí en el penoso relato que no ha podido terminar. Tú, Juan, naciste al año del matrimonio de nuestros padres, y ya ves que tu nombre no podían ser razonablemente pronunciado en esta ocasión. Tú, Francisco, el preferido de todos, naciste algunos meses después de la muerte de nuestra hermana, á quien mi madre lloró noche y día por mucho tiempo. Sin ofender gravemente la memoria de la que yace á pocos pasos de nosotros, no puedes atribuir á una falta tu existencia. Mientras que yo... comprendedme á medias palabras... nací fuera de Francia... cuando Mr. Guebrianges era embajador en San Petersburgo. Mi madre era hermosa, tenía veintinueve años, todo el mundo la galanteaba... y mi padre se ausentó varias veces solo de la corte moscovita. En una palabra; soy yo, lo siento en mi ser... y que mi madre me perdone la evocación de este error de su vida. La infeliz deseaba confesarlo humildemente hace un instante, y al hablaros yo así, cumplo su última voluntad. Ahora, espero sumiso vuestra resolución.

El marqués y el vizconde se habían acercado el uno al otro. El marqués se levantó y en tono frío y cortés, dijo:

—Caballero, mi hermano y yo damos á usted las gracias por su franqueza. Para todo el mundo, excepto para nosotros, seguirá usted siendo el conde de Guebrianges. Pero no viviremos juntos. ¿Cuándo piensa usted partir?

El conde, no sin sorpresa, contestó:

—Después del entierro.

Saludáronse los tres con una inclinación de cabeza, se dirigieron al aposento de la difunta y se arrodillaron junto al lecho; pero los tres retrocedieron aterrorizados.

La marquesa acababa de moverse y, sin duda, sólo había sido víctima de un desmayo.

Al ver á sus hijos, se incorporó trabajosamente, y á los pocos segundos cayó muerta sobre la almohada, después de haber dicho con perfecta claridad:

—¡Es el marqués... es... Juan!...

ENRIQUE LAVEDAN.

NOTAS ARTISTICAS.

La prensa de París se ocupa estos días con entusiasmo del triunfo obtenido por nuestro compatriota el precoz violinista Manuel Viscasillas, que casi un niño, maneja dicho instrumento con rara habilidad.

El concierto se verificó en la sala de Geografía, ejecutando á maravilla el joven Viscasillas composiciones dificilísimas de Sarasate, Beriot, Wieniawski y otros.

Una dama de la aristocracia rusa, la condesa Elena Szchenye, ha regresado á San Pertersburgo, después de haber cantado, con el nombre de Elena Sarvar, en varios teatros de Italia *La Traviata, Los Puritanos, El Barbero de Sevilla* y otras óperas. En todas ellas ha logrado un éxito colosal, y en vista de esto, tiene decidido recorrer el próximo invierno los principales teatros líricos de Europa.

A propósito de esta nueva *diva*, bueno será recordar que una hermana suya, dotada de extraordinaria hermosura, está casada con el hijo del Sultán de Turquía, habiendo recabado de su marido el derecho de recibir á la colonia europea de Pera y no llevar la *toilette* usada por las turcas.

Un violín fabricado en 1734 por Stradivarius, á la edad de diecinueve años, acaba de ser vendido en Londres por la suma de 800 libras esterlinas.

Durante los últimos veinte años el violín ha pertenecido sucesivamente á tres personas distintas; la primera lo compró por 100,000 francos, habiéndolo adquirido la segunda por 15,000.

Por lo visto, el vendedor ha hecho un bonito negocio.

¿En cuánto lo venderá el último comprador? Porque tenemos entendido que ya se ha anunciado la venta.

SUCESOS.

PRINCIPIO DE INCENDIO.

Como á las siete y media de la noche de ayer hubo un principio de incendio en el almacen de víveres de los Sres. Blanco y Cª Lamparilla número 94, habiéndose quemado varios garrafones de vinagre. El fuego fué sofocado por los dependientes de la casa.

ROBO

A doña Carlota Luisa Fernández, vecina de Animas nº 152, le robaron de su domicilio varias prendas de oro, siendo los autores dos individuos blancos desconocidos.

DETENIDOS.

El celador del barrio de la Punta detuvo á un individuo blanco, autor de la herida causada al moreno Pedro Averoff Chapotin, el dia 30 del mes anterior.

—Por el Celador del barrio de Atarés fueron detenidos dos individuos blancos, porque en unión de otros que se fugaron, infirieron varias lesiones por disparos á Julio García.

—A la voz de ataja, fué detenido un moreno que había hurtado dos pesos en plata, á D. Santos Soto Alvarez, que se hallaba, dormido encima de unas maderas que había en la Punta.

—En el Vedado fué detenido un individuo blanco, acusado por D. Gumersindo Pulido y Paradela, de haberle hurtado de su habitación, calle 6ª esquina á 13ª, seis centenes y varias piezas de ropa.

CIRCULADO.

El celador del barrio del Cristo, detuvo á un pardo que se hallaba circulado.

GACETILLA.

POEMA DRAMÁTICO.—El Sr. D. José Lanzarot ha tenido la cortesía de enviarnos un ejemplar de su obra en verso *Sangre de Hermanos*, la cual fué estrenada en Payret el lunes de la presente semana por la Compañía de Burón.

El libro, que consta de 111 páginas, ha salido de la Imprenta Militar del Batallón Mixto de Ingenieros. Damos las más expresivas gracias por su deferencia al Sr. Lanzarot.

ECOS.—Varias familias nos hablan con elogio del "Pectoral Piña" al eucaliptus glóbulus para el tratamiento de las enfermedades bronco-pulmonales, asma ó ahogo, catarros, etc., por ser un poderoso anticéptico, en cuya confección entran la sosa, el ácido benzóico y la raiz brasileña. Ese medicamento se encuentra de venta en todas las boticas y droguerías.

—Para las personas de pies delicados, nada mejor que el uso de los excelentes botines piel-seda que se acaban de recibir en la peletería *La Marina*—Portales de Luz. Tanto ha gustado á la juventud ese calzado suave, brillante y de corte primoroso, que el amable Sr. Estíu ha encargado á la fábrica de Ciudadela corte-bajos de la misma clase, para complacer á los parroquianos que los solicitan.

Ningún movimiento veda
Al pie, que halaga y afina,
El botín de piel de seda
Que se exhibe en *La Marina*.

ERRORES INVOLUNTARIOS.—Dice *El Imparcial* de Madrid que ha recibido un libro muy curioso que se titula *L' Europe politique en* 1892-93, escrito con el sano propósito de reseñar el movimiento político anual del continente.

Pero una cosa es proponer y otra ejecutar, añade el referido colega, "por lo cual en el tal libro se notan algunas pequeñas deficiencias y errores que vamos á señalar al autor para que las corrija el año que viene.

"Así, por ejemplo, habla del señor Maura, ministro de Ultramar, y asegura equivocadamente que es cuñado de D. Venancio González, cuando todo el mundo sabe que el Sr. Maura, el más joven de los actuales ministros, es nieto del Sr. Gamazo y sobrino carnal del general Martínez Campos.

"El libro clasifica al Sr. Menéndez Pelayo entre los diputados ultramontanos, haciéndole jefe de este grupo.

"Esto acusa gran descuido en la investigación de nuestra política. Afortunadamente el Sr. Menéndez Pelayo es lo bastante conocido por sus exageradas ideas avanzadas para temer que le perjudiquen las noticias de *L' Europe politique*.

"La cual *Europe politique* añade que el presidente del Congreso es el señor Pidal, jefe de los ultramontanos, que deben ser distintos de los de Menéndez Pelayo, por lo visto.

"Sepa el tal, que el actual presidente del Congreso es D. Ramón Nocedal, antiguo jefe de los cantonales de Cartagena, que hace poco reconoció la legalidad existente.

"El anuario de que nos ocupamos clasifica á Gerona entre los puertos de mar fortificados, y conviene rectificar para lo sucesivo este pequeño error.

"Gerona ha sido, efectivamente, puerto de mar y fortificado, pero en los nuevos presupuestos se le suprime el mar por economías en el departamento de Marina, dejándole como compensación el río Ter, hasta ver si se nivela el presupuesto.

"En cambio, el anuario deja de mencionar entre los puertos fortificados á Puerto Lapiche, que resistió heróicamente el bombardeo de la escuadra acorazada suiza en 1392.

"Tenemos el mayor gusto en facilitar estos datos á *L' Europe politique* por si quiere purgar de errores la edición del año próximo."

EN ALBISU.—Tomo café con tostadas—ó moscatel con bizcocho....—¿Dan campanadas? ¿Las ocho?—Empiezan *Las Campanadas*.

Oigo el cántico zumbón—de la vendimia á Fermina.—Luego sigue la *Marina*—de Arrieta y de Camprodón.

Y no llego á comprender,—aunque me atuso el bigote,—¿por qué *dichoso ha de ser—quien tiene su casa á flote*.

CENTRO PROVINCIAL DE VACUNA.—Mañana, jueves, se administrará en la sacristía del Monserrate, de 12 á 1. En la Casa de Beneficencia, de 12 á 1.

SOCIEDAD DE AUXILIO DE COMERCIANTES É INDUSTRIALES.—Esta Sociedad celebrará sesión ordinaria á las siete y media de la noche de hoy, miércoles, en el Centro Gallego.

Lo que se avisa por este medio para conocimiento de las personas que pertenécen á dicha Sociedad, y á las que se suplica su asistencia.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE PAYRET.—Compañía dramática de Burón.—La comedia, en cuatro actos, *La Loca de la Casa*.—A las 8.

TEATRO DE ALBISU.—Sociedad Artística de Zarzuela.—A las 8: *Las Campanadas*.—A las 9: Acto primero de *Marina*.—A las 10: Acto segundo de la misma obra.

CAFÉ DE TACÓN.—Todas las noches, á las 8, conciertos gratis por un sexteto de escogidos profesores.

FONÓGRAFO DE LLULL.—Café CENTRAL.—Repertorio de 800 piezas de ópera, zarzuelas, aires del país, canciones extranjeras, trozos de dramas y comedias.—Tandas todas las noches, de 7 á 11.—Entrada, 20 centavos.

FONÓGRAFO DE VILLASUSO.—Se exhibe todas las noches en el café "La Abeja Montañesa," Obispo esquina á Villegas, con un magnífico repertorio, en local independiente y propio para familias. Entrada: 10 centavos, concluyendo las tandas con la canción "La Risa."

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agt? 3 Alfonso XIII: Santander.
.. 3 Orizaba: Veracruz y escalas.
.. 4 Habana: Nueva-York.
.. 4 Manuela: Puerto Rico y escalas.
.. 5 Lafayette: Saint Nazaire y escalas.
.. 6 Yucatán: Nueva-York.
.. 8 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
.. 9 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 10 Saratoga: Veracruz y escalas.
.. 11 Gallego: Liverpool y escalas.
.. 13 Cataluña: Cádiz y escalas.
.. 13 City of Washington: Nueva York.
.. 14 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 14 Miguel Jover: Barcelona y escalas.
.. 14 Saturnina: Liverpool y escalas.
.. 17 Alicia: Liverpool y escalas.
.. 18 Miguel M. Pinillos: Barcelona y escalas.
.. 19 Miguel Gallart: Barcelona y escalas.
.. 21 Palentino: Liverpool y escalas.
.. 22 Francisca: Liverpool y escalas.

SALDRAN.

Agtº 3 Yumurí: Nueva-York.
.. 5 Juan Forgas: Coruña y escalas.
.. 5 Lafayette: Veracruz.
.. 5 Orizaba: Nueva-York.
.. 6 Habana: Colón y escalas.
.. 7 Alfonso XIII: Veracruz
.. 9 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 10 Ciudad Condal: Nueva-York.
.. 10 C. de Santander: Pto. Rico y escalas.
.. 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 10 Yucatán: Nueva-York.
.. 12 Saratoga: Nueva York.
.. 17 City of Washington: Nueva-York.
.. 20 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Agt? 4 Manuela: de Santiago de Cuba y escalas.
.. 9 Argonauta, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 14 Ramón de Herrera: de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Agtº 5 San Juan: para Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 6 Antinógenos Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Sgo. de Cuba.
.. 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
.. 13 Argonauta, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 20 Ramón de Herrera; para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba y escalas.

JULIA.—Para Nuevitas directo todos los miércoles á las cinco de la tarde.

ADELA.—De la Habana para Sagua y Caibarien todos los viernes á las 6 de la tarde, y llegará á este puerto los miércoles.

CLARA.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los lunes á las 6 de la tarde, retornando el viernes por la mañana.

TRITON.—De la Habana para Bahía Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, todos los sábados, á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

PEDRO MURIAS.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los sábados á las 6 de la tarde, retornando de Caibarién y Sagua, llegará á este puerto los jueves.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 2:
De Barcelona y Canarias, en 19 días, vap. esp. Pelayo, c. p. Balbó, trip. 30, tons. 1,188, con carga, á C. Blanch y Comp.
—Cayo-Hueso, vap. esp. Julia, cap. Vaca, trip. 55, tons. 1,133, con inmigrantes, á Sobrinos de Herrera.
—Tampa y Cayo-Hueso, en 7 horas, vapor americano Mascotte, cap. Hanlon, trips. 43, tons. 520, con carga, á Lawton Hnos.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vapor americano *Mascotte*:

Sres. D. José García—V. García—José Ares—A. Silva—B. Vázquez—L. Valdés—Juan Builey—R. Jaca—R. Facabans—P. Benítez—E. Giberga—T. Valdés—J. García—B. Alvarez y señora—Antonio Tuero—Trinidad Alvarez, hijo y hermana—Alberto Rodríguez—Angel de Rentí y 2 hijos—Santiago Margarita García—José Pi—Santiago Rodríguez é hijo—Avelino Puente.

INCREIBLE PARECE

QUE EL GRAN BAZAR DE NOVEDADES

El Aguila Francesa,

AGUIAR NUMERO 94.

venda á $1 camisetas de crepé, gran surtido en colores y última novedad.

Increible parece que por $1.40 pueda vender una docena de pañuelos color finísimos, y blancos á $1.75.

Imposible poder creer que por el ínfimo precio de $1.40 pueda dar una docena de toallas felpa de colores.

Y por último, realiza á 50 centavos 1,000 porta-sábanas de baño, maleticas muy útiles para la estación de baños y propias para viajar.

Y.... para que el público pueda convencerse de la verdad de los precios anunciados, visite este ya popular

BAZAR DE NOVEDADES.

AGUIAR N. 94, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA

9149 alt 4a-31

"LA MARINA" EN BATALLA.

PELETERIA DE PRIMERA CLASE.
SUS COLEGAS LO DICEN.
EL PUBLICO LO CONFIRMA.
SUS DUEÑOS LO CERTIFICAN

y el surtido inmenso de calzado que ha recibido lo acredita de un modo evidente, puesto que todo es construido en los talleres de su propia FABRICA de Ciudadela dirigida por el socio **Piris**, que, como es natural, tiene gran interés en remitir lo mejor para que los marchantes de esta casa queden complacidos.

Los tan celebrados botines REFORMISTAS, nueva clase en Cuba y también construidos en nuestra fábrica, están ya á la venta. Esta es la UNICA casa que posee calzado con pieles tan finas, procedentes de los Estados-Unidos, las que no molestan absolutamente nada los piés.

En LA MARINA no hay calor por estar situada en los frescos PORTALES DE LUZ, y unido esto á la gran rebaja en los precios, el público presuroso acudirá á esta PELETERIA, por ser una verdadera economía calzar bien, con comodidad y baratura.

LA MARINA

es la casa que cuenta con las mejores capas impermeables.

PORTALES DE LUZ.

PIRIS Y ESTIU.

C 1264 alt 2d-30 4a-31

E. ROMAGUERA, gimnástica y duchas

COMPOSTELA 111 Y 113, ENTRE SOL Y MURALLA.

En este establecimiento encontrará el público por $1.25 al mes, los suficientes aparatos para el desarrollo físico, independientes y potentísimas duchas, y un departamento especial con instalación de todas clases de ésta, ya general, horizontal, excretal, renal, circular, &c., &c., así como suficientes bañeras para los que no quieran hacer uso de aquellas, sin alteración de cuota. Hay una persona idónea para su aplicación.

10425 alt 10-2A

2,500 SAQUITOS

de Seda China, Alpaca jaspeada, Alpaca gris y Seda vegetal

A $2 Y A $4.25.

CONFECCION DEL PAIS. FRESCOS Y ELEGANTES.

HAY DE TODAS MEDIDAS EN

LA "MASCOTA."

23, SAN RAFAEL, 23.

ACERA DE LOS CARRITOS.

C 12[illegible] alt 14a-2

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 3:
De Barcelona y Canarias, en 19 días, vap. esp. Pelayo, c. p. Balbó, trip. 30, tons. 1,188, con carga, á C. Blanch y Comp.
—Cayo-Hueso, vap. esp. Julia, cap. Vaca, trip. 55, tons. 1,133, con inmigrantes, á Sobrinos de Herrera.
—Tampa y Cayo-Hueso, en 7 horas, vapor americano Mascotte, cap. Hanlon, trips. 43, tons. 520, con carga, á Lawton Hnos.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vapor americano *Mascotte*:

Sres. D. José García—V. García—José Ares—A. Silva—B. Vázquez—L. Valdés—Juan Builey—R. Jaca—R. Facabans—P. Benítez—E. Giberga—T. Valdés—J. García—B. Alvarez y señora—Antonio Tuero—Trinidad Alvarez, hijo y hermana—Alberto Rodríguez—Angel de Rentí y 2 hijos—Santiago Margarita García—José Pi—Santiago Rodríguez é hijo—Avelino Puente.

Vapores de Travesía

COMPAÑIA General Trasatlántica

DE

VAPORES-CORREOS FRANCESES

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 5 de agosto el vapor francés

LAFAYETTE,

CAPITAN SIMONS.

Admite carga á flete y pasageros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos para todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridat, Montros y Comp., Amargura número 5.

9050 10½-25 10a-25

AVISOS.

SE VENDE

un fogón giratorio con seis planchas y chimenea, casi nuevo. Precio seis centenes. Rayo 88 puede verse.

9254 alt 4-1

Se alquila

la hermosa casa-quinta, calle de Atocha número 1, en el Cerro, que por su ventajosa situación y bañada por la brisa, es propia para la presente estación de verano.

Está próxima á la calzada real del Cerro y al nuevo paradero de Palatino, Vento.

La casa se compone de dos pisos, alto y bajo, estando el primero entapizado de hule magnífico inglés. Reune todas las comodidades y *confort* que pueda desear la familia más exigente: baños, duchas, servicio de inodoro, habitaciones independientes para la servidumbre, cochera, caballerizas, &c. Además cuenta con un magnífico salón bajo, propio para billares, sala de armas, &c.

Rodeada toda de jardines, hace que sea muy pintoresca su situación, pasando por el costado izquierdo la zanja que surte de agua la quinta. También tiene una magnífica arboleda frutal.

Puede verse diariamente, y á todas horas. Informarán en Teniente Rey 38, esquina á Aguiar, entresuelos. 9079 4a-28

VIDRIERAS METALICAS.

Depósito: JOSE CAÑIZO.

Almacén de loza, San Ignacio y Sol.

8217 26-8J

GRAN TREN DE CANTINAS DE ANTONIO Calvet, Teniente Rey 37, entre Habana y Compostela.—Se sirven éstas á todos puntos con mucha puntualidad y mejor condimentación, pues esta casa hace una variación diaria y si al marchante no le gusta alguno de los platos, no se le vuelven á mandar más. Precios reducidos. Se sirven comidas á la carta á precios módicos.—Antonio Calvet.

9120 4a-29 4d-30

Los altos Carlos III 223,

muy frescos, en la misma informarán.

9142 4d-30 4a-31

Frente á Belén.—Compostela 112.

SE ALQUILAN

Los espaciosos y ventilados entresuelos capaces para vivir una numerosa familia. Informarán en la casa de Préstamos. 9189 alc-3-1 d-3-1

EL LADRONZUELO DE PANALES

Entre los idilios de Teócrito, el titulado *El Ladronzuelo de Panales* es uno de los más finos é ingeniosos.

El notable helenista D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, traductor de los *Bucólicos Griegos*, cuya colección compone uno de los tomos de la admirable Biblioteca Clásica, lo ha traducido fiel y elegantemente al castellano en el siguiente soneto:

"Punza una abeja á Amor, que sin recelo
roba procaz la miel de los panales.
Grita Cupido, y quiere de sus males
soplándose la mano hallar consuelo.

Salta: *y*, batiendo con los pies el suelo,
refúgiase en los brazos maternales,
diciendo: "Ve qué llagas fatales
deja un animalillo tan pequeño."

"¿Porqué lloras, mi Amor? ¿No te asemejas
(con risa celestial clama Citeres)
tú también á las pérfidas abejas?

Pequeñuelo ¡oh rapaz! cual ellas eres;
pero *¡qué llagas tan fatales dejas*
con tu temido arpón siempre que hieres!"

La terquedad es una debilidad absurda: porque si se tiene razón, la atenua; y si no se tiene, hace más vergonzosa la falta.

Sterne.

Medio para combatir la humedad de una pared.

Para hacer que desaparezca la humedad de una pared, sobre todo si es permanente, hay que hacer desaparecer la causa, si es posible; pero se pueden atenuar sus efectos empleando el medio siguiente, que produce muy buenos resultados. Se clavan en la pared trozos de madera cuadrados de 0m,08 por 0m,02 de grosor, donde se fijarán bastidores de madera (abeto etc.) de 0m,03 de espesor, por 0m,08 de anchura—convendría impregnar previamente estas maderas en una disolución de sulfato de cobre;—después se fija una tela que se cubre bien de gelatina bricromatada, dos por ciento próximamente de bicromato potásico; sobre la tela se pega un primer papel impregnado por ambos lados con bicromato; cuando esto está seco, se adapta el color, tela ó papel, cuidando de hacer varios agujeros con una aguja gruesa, de preferencia en un dibujo de papel, para establecer la circulación del aire ambiente entre el papel y el lienzo. El papel preparado con bicromato es absolutamente impermeable al agua. Es necesario que las operaciones indicadas se practiquen en plena luz y de una vez; si la gelatina se enfría después de haber visto la luz, es insoluble aún en el agua caliente. (*M. L. Marot*, en Sain-Cyr-l'Ecole.)

Café con agua destilada.

El *Journal des brasseurs (Diario de los cerveceros)* pretende que haciendo café con agua destilada se obtiene una maravillosa diferencia entre los resultados que produce esta última, comparativamente al agua común. Hay en esta cierta analogía con la fabricación de la cerveza. El café así obtenido tiene un gusto más suave y delicado y un aroma indudablemente superior; sus cualidades muy desarrolladae son entonces completas y perfectas. Consiste ésto en que los carbonatos térreos que contienen las aguas potables destruyen una parte del tanino del café, con el que forman un producto insoluble é insípido, mientras que el agua destilada deja el tanino intacto y conserva al café toda su suavidad y sus propiedades tónicas, cuya acción es tan notable en el estómago. He aquí una experiencia fácil de ejecutar; es tan atractiva como concluyente, y todos pueden encontrar un poco de agua destilada en las boticas. Prácticamente sucede algo análogo en la preparación de la cerveza. Las aguas muy cargadas de bicarbonato de cal destruyen también en la caldera la mayor parte del tanino del lúpulo, y hacen perder á la cerveza el agente tónico por excelencia.

Modo de evitar el mal olor de los sumideros de las casas.

Siendo las substancias nocivas que fluyen en los sumideros de las casas, causa predisponente de enfermedades y de mortalidad, interesa mucho dar á conocer que se ha inventado un aparato muy sencillo y poco dispendioso para que se derramen al exterior de las casas las aguas sucias, de los lavaderos, etc., y que dichas suciedades no pueden volver á la casa. Este aparato en Londres lo llaman Stinktrap y se halla de venta en casi todas las fábricas de ladrillos.

Entre amigos:

—¿Quién tiene motivo para estar más satisfecho: un hombre que tenga cien mil pesos ú otro que tenga siete hijas?

—El segundo, porque el que tiene cien mil pesos quiere tener más y el que tiene siete hijas ya tiene de sobra.

CHARADA.

A la Srita. Luciana Suárez.

¿Prima segunda? Tercera
Prima dos, de ningún modo.
¿Por qué? Lo sabe cualquiera:
Porque me importaba un *todo*.

Kananga.

Solución á la charada del número anterior:—MANTECA.

JEROGLIFICO.

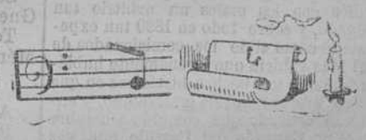

Solución al jeroglífico del número anterior:—MAS VALE BUEN CALLAR QUE MAL HABLAR.

Impta del "Diario de la Marina," Ricla 89.